ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	**ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR**	BOGOTÁ

ESTUDIO DEL SECTOR

MODALIDAD

LICITACIÓN PUBLICA

PROCESO

FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL

VIGENCIA 2026

INTRODUCCIÓN

Este documento contiene insumos para realizar el estudio del sector relativo al Proceso de Contratación, ya que comprende pautas sobre los aspectos generales del mercado y del análisis de la demanda y de la oferta.

Se realizó durante la etapa de planeación el estudio de mercado y el análisis del sector desde diferentes perspectivas legal, comercial, financiera, económica y técnica para la contratación cuyo objeto es **" PRESTAR LOS SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS QUE PROMUEVAN EL FORTALECIMIENTO AL TEJIDO EMPRESARIAL A LAS MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y/O ACTORES DE LA ECONÓMICA INFORMAL, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL, CIUDAD BOLÍVAR CAMINA SEGURA 2025 -2028".** A continuación, se presenta en los siguientes términos:

Teniendo en cuenta el Decreto 1082 de 2015 por medio del cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, en el cual se establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y el resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del proceso de Contratación. La importancia de realizar este estudio se acentuó en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, constituyendo buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO DEL SECTOR. Identificar y analizar proveedores, productos y precios requeridos para establecer comparación y asignación de valores a bienes y/o servicios relativos al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.
2. ALCANCE. Seleccionar y comparar económicamente bienes y servicios que satisfagan las necesidades objeto de contratación, y permitir establecer el contexto financiero, económico y competitivo dentro de los procesos contractuales.
3. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS DEL SECTOR. El presente análisis contiene frente al sector objeto de contratación.

Aspecto para tener en cuenta en el presente estudio.

1. Aspectos Generales del Mercado
2. Comportamiento del Gasto Histórico
3. Estudio de la Oferta
4. Estudio del Mercado
5. Conclusión

El objeto del presente proceso de contratación se enmarca en el sector terciario de la economía, toda vez que corresponde a la prestación de servicios de formación, fortalecimiento organizacional, acompañamiento técnico y apoyo operativo dirigidos a las organizaciones sociales, comunitarias e instancias de participación ciudadana de la localidad de Ciudad Bolívar, en el marco del Proyecto de

Inversión No. 2234 "Participación activa para la localidad Ciudad Bolívar, camina segura" del Plan de Desarrollo Local 2025-2028.

El proceso contempla la ejecución de actividades orientadas al fortalecimiento de capacidades democráticas para la participación ciudadana incidente, mediante el desarrollo de diplomados, talleres pedagógicos, asistencia técnica, estrategias de acompañamiento organizacional y acciones de articulación comunitaria que contribuyan al desarrollo social y territorial de la localidad. Así mismo, incluye la implementación de metodologías participativas, enfoques diferenciales, de género, étnicos y poblacionales, garantizando procesos inclusivos y de acceso efectivo para los diferentes grupos poblacionales.

De igual manera, el contrato comprende actividades logísticas, técnicas, administrativas y operativas necesarias para el adecuado desarrollo de los componentes del proyecto, tales como procesos de convocatoria, caracterización de participantes, gestión de espacios, coordinación interinstitucional, divulgación, seguimiento técnico, entrega de incentivos en materiales y/o insumos, así como el acompañamiento a organizaciones sociales e instancias de participación ciudadana.

En este sentido, la naturaleza del contrato se fundamenta en la prestación de servicios especializados orientados al fortalecimiento organizacional, la promoción de la participación democrática y el desarrollo comunitario, sin que exista transformación de materias primas ni explotación directa de recursos naturales. Lo anterior reafirma su clasificación dentro del sector terciario, al involucrar principalmente actividades de formación, asistencia técnica, gestión social, articulación institucional, fortalecimiento de capacidades ciudadanas y promoción de la inclusión y la participación incidente en el territorio.

- **Sector Primario**: Abarca las actividades que se dedican a la extracción y obtención de recursos naturales. Entre las actividades desarrolladas por el sector se encuentran la agricultura, ganadería, pesca, minería y silvicultura.
- **Sector Secundario**: Comprende las actividades de transformación de materias primas en productos terminados o semielaborados. Entre las actividades desarrolladas por el sector se encuentra la producción de textiles, alimentos procesados, productos químicos, metalurgia, y maquinaria, la construcción y la generación de electricidad, principalmente a través de hidroeléctricas y termoeléctricas.
- **Sector Terciario**: Involucra la prestación de servicios a la población y a otras empresas. Entre las actividades desarrolladas se encuentra el comercio al por mayor y menor de bienes y productos, el transporte, la logística, el turismo, los servicios financieros, educación, salud, telecomunicaciones y los servicios profesionales.

Estos sectores interactúan y se complementan entre sí, formando la estructura de la economía colombiana.

El nivel de desarrollo económico de un país está estrechamente relacionado con los sectores productivos que predominan en su economía.

En general, en los países en desarrollo una proporción significativa de la población económicamente activa se concentra en actividades del sector primario. En contraste, en las economías con mayor nivel de desarrollo tiende a predominar el sector terciario o de servicios, seguido del sector secundario, asociado a procesos industriales y de transformación.

CÓDIGO CLASIFICACIÓN UNSPSC

El presente estudio de sector se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6 del Decreto 1082 de 2015, compilatorio de las normas del Sistema de Compras y Contratación Pública, el cual establece la obligación para las entidades estatales de realizar, durante la etapa de planeación, el análisis del sector relacionado con el objeto contractual, desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos.

Adicionalmente, este estudio se desarrolla conforme a los lineamientos establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector V3., emitida por Colombia Compra Eficiente y vigente desde el septiembre de 2025, documento que orienta a las entidades sobre la metodología para la caracterización y comprensión del sector en el cual se enmarca el proceso contractual.

En este sentido, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar adelanta el presente estudio como parte integral del proceso de planeación, con el fin de garantizar la eficiencia, transparencia y adecuada estructuración del contrato, en armonía con las disposiciones legales y las mejores prácticas del Sistema de Compra Pública.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
80101500	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80101600	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos
80141600	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Comercialización y distribución	Actividades de ventas y promoción de negocios
80141700	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Comercialización y distribución	Distribución

80141900	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Comercialización y distribución	Exhibición y ferias comerciales
80161500	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de administración de empresas	Servicios de apoyo gerencial
81141600	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Manejo de cadena de suministros	Manejo de cadena de suministros
82101600	Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes	Publicidad	Publicidad difundida
86101700	Servicios Educativos y de formación.	Formación Profesional	Servicios de capacitación vocacional no Científica
86132000	Servicios Educativos y de formación	Servicios educativos especializados	Servicios de educación y capacitación en administración
90101600	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurante y catering (servicios de comida y bebida)	Servicios de banquetes y catering

Fuente 2.: Basado en el clasificador de bienes y servicios disponible en Colombia Compra Eficiente.

4. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

2.1. CONTEXTO ECONÓMICO

De acuerdo con el más reciente informe de perspectivas económicas de la OCDE, los reportes del Banco de la República y las actualizaciones macroeconómicas de 2026, la economía colombiana continúa mostrando una recuperación gradual, aunque en un entorno de alta incertidumbre fiscal y financiera. Para 2026, el crecimiento económico se proyecta en un rango entre 2,5 % y 2,8 %, reflejando una expansión moderada y aún inferior a los niveles de inversión y dinamismo observados antes de la pandemia.

Este comportamiento continúa condicionado por diversos factores internos y externos:

• La moderación del consumo de los hogares y de la demanda interna, luego del impacto acumulado de la inflación y las altas tasas de interés sobre el ingreso disponible y las decisiones de gasto.

• La persistencia de condiciones financieras restrictivas, en un contexto donde el Banco de la República mantiene una postura monetaria prudente para garantizar la convergencia de la inflación hacia la meta.

• La recuperación aún limitada de la inversión privada, afectada por la incertidumbre fiscal, la baja dinámica del sector construcción y el entorno regulatorio.

• Factores externos asociados a la volatilidad de los precios internacionales del petróleo, las tensiones geopolíticas, la desaceleración del comercio mundial y las condiciones financieras internacionales más restrictivas.

La inversión mantiene una recuperación gradual, aunque continúa por debajo de los niveles prepandemia cercanos al 21 % – 22 % del PIB. Los informes recientes evidencian que el principal rezago continúa concentrándose en sectores como construcción, vivienda e industria, mientras que la inversión en maquinaria y equipo ha mostrado una recuperación parcial impulsada por las importaciones de bienes de capital.

En cuanto al comportamiento de precios, la inflación anual presentó un nuevo incremento durante 2026, ubicándose en 5,68 % en abril, por encima del 5,56 % registrado en marzo y aún lejos del rango meta del Banco de la República (3 % ± 1 punto porcentual). La inflación continúa presionada por el comportamiento de alimentos, servicios y transporte, mientras que la inflación subyacente muestra una desaceleración más lenta de lo esperado. En este contexto, la tasa de interés de referencia se mantiene en 11,25 %, reflejando la continuidad de una política monetaria restrictiva orientada a garantizar la estabilidad macroeconómica y el control inflacionario.

Desde el frente fiscal persisten importantes retos estructurales. Aunque el Gobierno Nacional proyecta una reducción gradual del déficit fiscal hacia niveles cercanos al 5,1 % del PIB en 2026, diferentes organismos internacionales advierten que continúan existiendo riesgos asociados al recaudo tributario, el crecimiento del gasto y el incremento del costo de financiamiento de la deuda pública. La sostenibilidad fiscal y el cumplimiento de la regla fiscal continúan siendo factores determinantes para la estabilidad macroeconómica y la confianza de los inversionistas.

El mercado laboral continúa mostrando señales de resiliencia. A marzo de 2026, la tasa de desempleo nacional se ubicó en 8,8 %, consolidando una tendencia de mejora frente al año anterior y alcanzando uno de los registros más bajos para un mes de marzo en las últimas décadas. Sin embargo, persisten desafíos estructurales relacionados con la informalidad laboral, las brechas regionales y la baja productividad, especialmente en sectores intensivos en empleo.

Por su parte, el consumo privado continúa creciendo de manera moderada, apoyado por las remesas y la recuperación parcial del empleo, aunque condicionado por el alto costo del crédito y la cautela de los hogares. Las importaciones mantienen dinamismo, especialmente en bienes de capital, mientras que las exportaciones presentan un crecimiento más limitado debido a la desaceleración de la economía mundial y la dependencia de productos minero-energéticos y materias primas.En términos generales, las perspectivas de mediano plazo indican que la economía colombiana continuará avanzando en un proceso gradual de estabilización macroeconómica, enfrentando retos relevantes en materia de crecimiento sostenible, recuperación de la inversión, sostenibilidad fiscal y generación de empleo formal. En este contexto, la coordinación entre la política monetaria y fiscal seguirá siendo determinante para fortalecer

la confianza de los agentes económicos, consolidar la reducción de la inflación y mejorar la resiliencia del país frente a choques externos y riesgos globales..

2.2. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78 %, la variación año corrido fue 3,87 % y la variación anual se ubicó en 5,68 %.

En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68 %, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16 %.

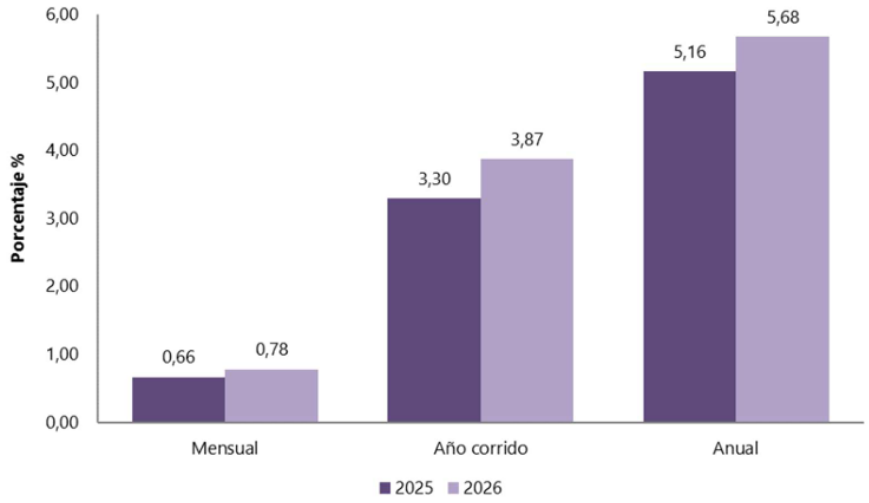
El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78 %) se explicó principalmente por las variaciones registradas en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, así como en Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales continuaron presionando el nivel general de precios.

Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones de Información y comunicación y Alimentos y bebidas no alcohólicas, reflejando incrementos asociados al costo de servicios, tecnología y productos de consumo básico.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Abril 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Fuente: DANE – Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) abril 2026[1]

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	**0,78**	3,30	**3,87**	5,16	**5,68**

Fuente: DANE, IPC

[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/abr2026/bol-IPC-abr2026.pdf

Fuente: DANE – Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) abril 2026[2]

2.3. VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.4. RESULTADOS AÑO CORRIDO

2.4.1 VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRIDO POR DIVISIONES DE GASTO

En lo corrido del año, (enero - abril), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,87%): Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,87%), Restaurantes y hoteles (5,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,77%) y por último, Salud (3,97%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (3,85%), Bienes y servicios diversos (3,44%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,12%), Información y comunicación (2,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,25%), Recreación y cultura (2,06%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,52%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,25	0,79	5,87	1,10
Restaurantes y hoteles	9,43	3,98	0,44	5,62	0,64
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,32	0,09	4,77	0,19
Salud	1,71	3,00	0,05	3,97	0,07
TOTAL	100,00	3,30	3,30	3,87	3,87
Transporte	12,93	4,25	0,57	3,85	0,52
Bienes y servicios diversos	5,36	2,33	0,12	3,44	0,18
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,59	0,04	3,12	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,61	-0,02	2,98	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,88	0,90	2,25	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,39	0,04	2,06	0,06
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,97	0,03	1,52	0,05

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - abril), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,19 puntos porcentuales a la variación total.

2.4.2 VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN DE LAS SUBCLASES EN EL AÑO CORRIDO

En abril de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (10,29%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,95%), frutas frescas (20,97%), arriendo imputado (1,95%), arriendo efectivo (2,03%), carne de res y derivados (6,44%), servicio doméstico (12,32%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,19%), servicios relacionados con la copropiedad (9,55%) y papas (36,51%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: combustibles para vehículos (2,18%), vehículo particular nuevo o usado (-1,02%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,24%), arroz (-1,94%) y legumbres secas (-3,79%).

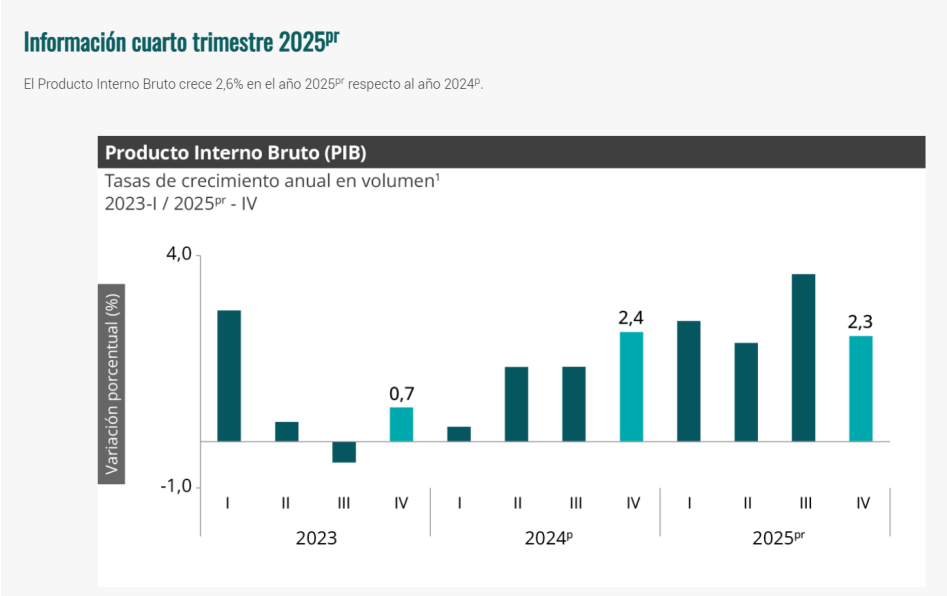
Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Abril 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	10,29	0,49
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	5,95	0,46
Frutas frescas	20,97	0,27
Arriendo imputado	1,95	0,25
Arriendo efectivo	2,03	0,19
Carne de res y derivados	6,44	0,16
Servicio doméstico	12,32	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,19	0,12
Servicios relacionados con la copropiedad	9,55	0,12
Papas	36,51	0,12

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.5. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

2.5.1. PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN



Fuente: DANE – Boletín técnico de Producto Interno Bruto (PIB) cuarto trimestre[3]

Según el DANE, en la información correspondiente al cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto (PIB) presentó un crecimiento anual de 2,3% frente al mismo trimestre de 2024. Asimismo, para el total del año 2025pr, la economía colombiana registró un crecimiento de 2,6% respecto al año 2024p.

[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

El comportamiento trimestral evidencia una dinámica positiva durante 2025pr, destacándose un mayor crecimiento en el tercer trimestre, seguido por una moderación en el cuarto trimestre del año. Estos resultados reflejan la recuperación gradual de la actividad económica nacional en comparación con los periodos anteriores.

"Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

2.5.2. PIB DESDE EL ENFOQUE DE GASTO

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto es de 2,6% en el año 2025pr se explica por los siguientes comportamientos:

•Gasto en consumo final crece 4,2%.
•Formación bruta de capital crece 2,1%.
•Exportaciones crecen 1,8%
•Importaciones crecen 8,4%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Gasto de consumo final[2]	4,2	3,8	0,4
Formación bruta de capital[3]	2,1	-9,3	-8,9
Exportaciones	1,8	1,2	1,2
Importaciones	8,4	1,4	-4,5
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14): • Gasto en consumo final crece 3,8%. • Formación bruta de capital decrece 9,3%. • Exportaciones crecen 1,2%. • Importaciones crecen 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,1%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

• Gasto en consumo final crece 0,4%
. • Formación bruta de capital decrece 8,9%.
• Exportaciones crecen 1,2%.
• Importaciones decrecen 4,5%.

- **Proyecciones de crecimiento del PIB para 2025 y 2026**

La economía crecerá un 2,8% este año, un 2,8% en 2026 y un 2,9% en 2027. La inversión reanudará su recuperación gradual y parcial a medida que las condiciones financieras se flexibilicen, pero la

incertidumbre la mantendrá moderada. El consumo privado se sustentará en una menor inflación, un mercado laboral sólido y remesas robustas. El sector externo contribuirá menos, ya que las exportaciones de petróleo y minería se ven limitadas por la producción nacional y los bajos precios del petróleo, y las importaciones son fuertes. Se espera que la inflación disminuya, pero se mantenga por encima de la meta del 3% hasta 2027.

Se proyecta una política monetaria restrictiva para asegurar el retorno de la inflación al objetivo. Si bien se reanudará la consolidación fiscal, se prevé que los déficits fiscales se mantengan muy por encima del 4% del PIB, mientras la regla fiscal siga suspendida. Para estabilizar la deuda y restablecer la confianza de los inversores, se necesita una estrategia de consolidación más ambiciosa, que incluya una reforma fiscal integral y la reducción de las rigideces presupuestarias.

El retorno a la regla fiscal y el restablecimiento de un ancla de deuda creíble a medio plazo también serán clave.

Colombia: Demanda, producción y precios

Colombia	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	Current prices COP trillion	Percentage changes, volume (2015 prices)				
GDP at market prices	1 471.1	0.7	1.6	2.8	2.8	2.9
Private consumption	1 084.4	0.4	1.6	3.9	2.2	2.0
Government consumption	206.0	1.6	0.7	6.7	2.9	1.0
Gross fixed capital formation	280.5	-12.7	3.2	2.6	9.1	8.7
Final domestic demand	1 571.0	-1.8	1.7	4.1	3.4	3.0
Stockbuilding[1]	10.5	-0.7	0.3	0.4	-0.3	0.0
Total domestic demand	1 581.5	-2.5	2.0	4.6	3.5	2.9
Exports of goods and services	299.9	3.1	2.5	1.1	2.6	2.7
Imports of goods and services	410.3	-9.9	4.4	10.2	4.8	3.1
Net exports[1]	- 110.4	3.4	-0.5	-2.0	-0.6	-0.2
Memorandum items						
GDP deflator	_	7.0	6.0	5.9	4.9	3.8
Consumer price index	_	11.7	6.6	5.1	4.6	3.8
Core inflation index[2]	_	9.8	6.1	4.8	4.5	3.8
Unemployment rate (% of labour force)	_	10.2	10.2	9.0	8.9	8.8
Central government financial balance (% of GDP)	_	-4.2	-6.7	-7.1	-6.2	-4.9
Central government gross debt (% of GDP)	_	56.3	59.5	61.8	63.4	64.3
Current account balance (% of GDP)	_	-2.3	-1.7	-2.4	-2.5	-2.5

1. Contributions to changes in real GDP, actual amount in the first column.
2. Consumer price index excluding primary food, utilities and fuels.
Source: OECD Economic Outlook 118 database.

Fuente: Perspectivas Económicas de la OCDE Foco en América Latina

2.6. VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDAN AFECTAR LA ADQUISICIÓN

Para el análisis de las variables económicas que pueden incidir en la ejecución del contrato cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA FORMACIÓN A LA COMUNIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, COMUNITARIAS E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN, EN VIRTUD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN No. 2234 PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA LA LOCALIDAD "CIUDAD BOLÍVAR CAMINA SEGURA" EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025-2028", se tuvieron en cuenta las condiciones macroeconómicas actuales del país, así como las dinámicas propias del sector servicios, la operación logística y los procesos de fortalecimiento organizacional y comunitario.

En este sentido, se identifican las siguientes variables relevantes:

Inflación (IPC):

La inflación en Colombia continúa ubicándose en niveles superiores a la meta del Banco de la República. A abril de 2026, la variación anual del IPC fue de 5,68 %, mientras que la variación año corrido alcanzó 3,87 %. Este comportamiento impacta directamente los costos asociados a la ejecución del contrato, especialmente en componentes relacionados con:

• Servicios logísticos y operativos
• Alimentación, refrigerios y catering para jornadas y eventos
• Transporte y desplazamiento territorial
• Material pedagógico, tecnológico y publicitario
• Alquiler de espacios, mobiliario y equipos

Si bien la inflación continúa por encima de la meta del Banco de la República, se evidencia una tendencia de estabilización gradual de los precios frente a los niveles más altos registrados en años anteriores. Esto permite prever un comportamiento más controlado de los costos durante la ejecución contractual y facilita la planeación financiera de los oferentes y operadores del proceso.

Costos de bienes e insumos para procesos formativos y organizacionales:

El contrato contempla componentes asociados a la entrega de incentivos, materiales e insumos para el fortalecimiento de organizaciones sociales e instancias de participación. En este contexto, variables como:
• Incremento en precios de materias primas
• Costos de producción y comercialización
Variación en precios de equipos tecnológicos y materiales pedagógicos
• Disponibilidad de inventarios y tiempos de entrega

Aunque algunos materiales e insumos han presentado incrementos de precio, el mercado nacional cuenta actualmente con una amplia oferta de proveedores de elementos pedagógicos, tecnológicos y logísticos, lo cual favorece la disponibilidad de bienes requeridos para el desarrollo de las actividades contempladas en el contrato y permite mantener condiciones de competencia en el proceso.

Tipo de cambio:
El comportamiento de la tasa de cambio continúa siendo una variable relevante debido a que parte de los equipos tecnológicos, elementos audiovisuales, accesorios logísticos y materiales utilizados en

procesos de formación y comunicación contienen componentes importados. La volatilidad del dólar puede traducirse en:
• Incremento en costos de equipos tecnológicos y audiovisuales
• Variaciones en precios de proveedores
• Aumento en costos de impresión, publicidad y materiales

A pesar de la volatilidad propia del mercado cambiario, el comportamiento reciente de la tasa de cambio ha mostrado períodos de relativa estabilidad, reduciendo parcialmente la presión sobre los costos de equipos, materiales y elementos con componentes importados. Adicionalmente, la mayoría de los bienes requeridos para el contrato pueden ser adquiridos a través de proveedores nacionales.

Costos logísticos y de transporte:

El contrato contempla actividades territoriales, jornadas comunitarias, eventos, talleres y procesos de convocatoria en diferentes sectores de la localidad de Ciudad Bolívar, por lo cual los costos logísticos constituyen un factor determinante. Durante 2026 estos costos continúan influenciados por:
• Incremento en combustibles y peajes
• Costos operativos del transporte urbano y especial
• Condiciones de movilidad e infraestructura vial
• Costos asociados al montaje logístico y operación de eventos

Los costos operativos del transporte continúan siendo un factor relevante, sin embargo,
Bogotá y particularmente la localidad de Ciudad Bolívar cuentan con una amplia oferta de operadores logísticos y de servicios territoriales, lo que facilita la ejecución de actividades comunitarias, jornadas de formación y procesos de convocatoria dentro de condiciones operativas favorables.

Mercado laboral y costos de talento humano:

El incremento del salario mínimo y de los costos laborales para 2026 continúa generando presión sobre los costos del talento humano requerido para la ejecución del contrato. Esto impacta principalmente perfiles como:
• Coordinación general
• Profesionales de apoyo pedagógico y social
• Gestores territoriales
• Personal logístico y operativo
• Equipo administrativo y de comunicaciones

El incremento salarial para 2026 fortalece el poder adquisitivo de los trabajadores y contribuye a mejorar las condiciones laborales del talento humano requerido para el proyecto. Así mismo, existe disponibilidad de perfiles profesionales, sociales y territoriales con experiencia en procesos comunitarios y de participación ciudadana, lo que favorece la conformación de equipos idóneos para la ejecución contractual.

Dinámica del sector servicios y comunitario:

El sector servicios mantiene una participación relevante dentro de la economía colombiana y presenta una amplia oferta de proveedores en actividades relacionadas con:
• Operación logística de eventos y jornadas comunitarias

• Formación y capacitación social
• Acompañamiento organizacional y participación ciudadana
• Producción de piezas comunicativas y estrategias de divulgación
• Servicios culturales, sociales y territoriales

Esta condición favorece la pluralidad de oferentes y la competencia dentro del proceso contractual. Sin embargo, la creciente demanda institucional de servicios comunitarios, logísticos y pedagógicos puede generar fluctuaciones en precios y disponibilidad operativa.

Condiciones fiscales y financieras:

El entorno macroeconómico actual continúa marcado por restricciones fiscales y condiciones financieras aún restrictivas. Las tasas de interés permanecen en niveles elevados y existe cautela por parte de los agentes económicos frente a la inversión y el gasto. Estas condiciones pueden influir en:
• Costos financieros de operación de los proveedores
• Disponibilidad de capital de trabajo
• Capacidad operativa de pequeñas y medianas organizaciones
• Variaciones en las condiciones comerciales del mercado

En términos generales, las condiciones económicas actuales evidencian un entorno de recuperación gradual de la economía colombiana, aunque con presiones inflacionarias, restricciones fiscales y variaciones en costos operativos que pueden impactar la ejecución del contrato. No obstante, la dinámica del sector servicios y la amplia oferta de operadores especializados en procesos sociales, comunitarios y logísticos permiten prever condiciones de competencia y capacidad técnica suficientes para el adecuado desarrollo del objeto contractual.

2.7. ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS:

De acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE, la gráfica presenta la variación anual de los ingresos nominales por subsector del sector servicios en Colombia para febrero de 2026 frente al mismo periodo de 2025. En términos generales, se observa un comportamiento mayoritariamente positivo, evidenciando una expansión en varios segmentos del sector servicios.

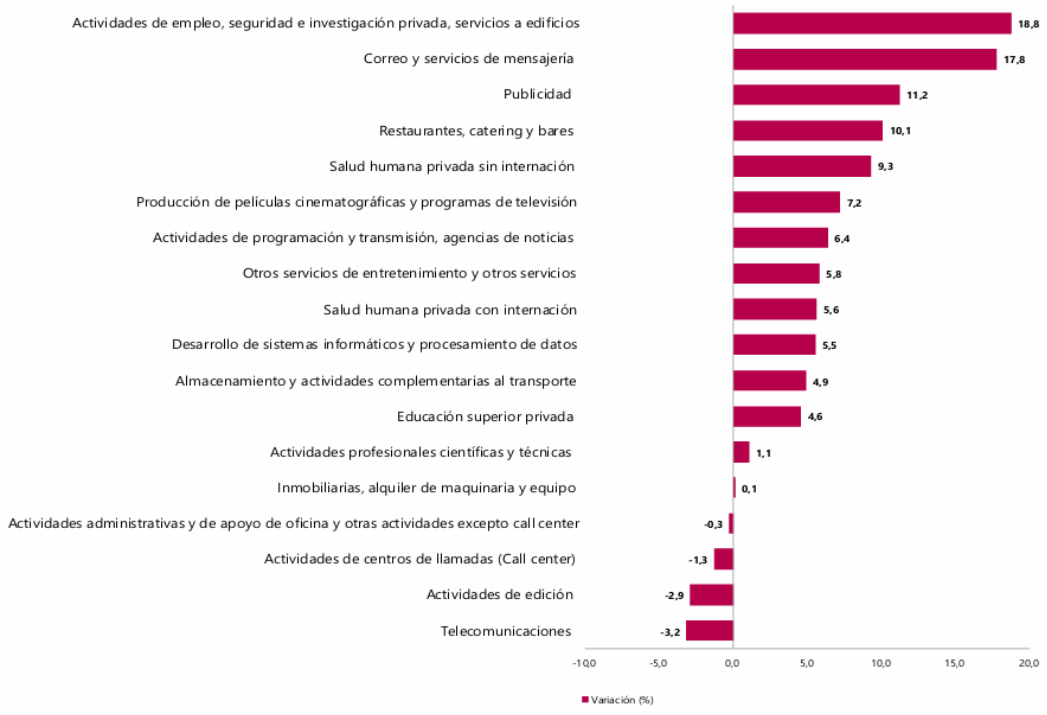
Los mayores incrementos se registraron en el subsector de actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios (18,8%), seguido por correo y servicios de mensajería (17,8%) y publicidad (11,2%), lo que sugiere un aumento en la demanda de servicios especializados, actividades empresariales y de apoyo, en línea con la dinámica de recuperación económica.

Otros sectores con crecimiento relevante fueron restaurantes, catering y bares (10,1%), salud humana privada sin internación (9,3%) y producción de películas cinematográficas y programas de televisión (7,2%), evidenciando dinamismo en actividades relacionadas con el consumo, el entretenimiento y los servicios de salud.

Así mismo, se presentaron variaciones positivas en actividades de programación y transmisión, agencias de noticias (6,4%), otros servicios de entretenimiento y otros servicios (5,8%), salud humana privada con internación (5,6%), desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (5,5%), almacenamiento y actividades complementarias al transporte (4,9%) y educación superior privada (4,6%).

Por su parte, los menores crecimientos se observaron en actividades profesionales, científicas y técnicas (1,1%) e inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo (0,1%).
Por el contrario, algunos subsectores presentaron variaciones negativas, destacándose actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto call center (-0,3%), actividades de centros de llamadas (call center) (-1,3%), actividades de edición (-2,9%) y telecomunicaciones (-3,2%), lo cual puede estar asociado a procesos de ajuste en la demanda, transformación digital y cambios en los modelos operativos de estos sectores.
En términos generales, los resultados evidencian un comportamiento heterogéneo dentro del sector servicios, donde actividades asociadas a servicios empresariales, logística, entretenimiento, salud y consumo lideran el crecimiento. Este desempeño es consistente con la dinámica económica actual y con la creciente demanda de servicios especializados, lo que favorece la competencia y la disponibilidad de proveedores para la adecuada ejecución de procesos contractuales.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2026ᵖ / febrero 2025



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

Fuente: DANE – Encuesta Mensual de Servicios (EMS) febrero 2026[4]

[4] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-oct2025.pdf

- **Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (febrero 2026 / febrero 2025)**

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2026ᵖ / febrero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,9	4,3	-0,0	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17,8	17,6	-0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,1	8,5	1,5	0,1
J	Divsión 58	Actividades de edición	-2,9	-1,2	-1,4	-0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,2	3,2	2,8	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,4	0,2	0,1	6,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-3,2	0,4	-3,5	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,5	4,7	0,8	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,1	1,1	-1,2	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	1,1	1,5	-0,4	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,2	10,9	0,3	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,8	18,8	0,0	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,3	-1,4	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,3	-0,1	0,0	-0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,6	4,2	0,1	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,6	5,6	-0,1	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,3	7,8	1,7	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,8	4,5	2,4	-1,0

Fuente: DANE, EMS.

De acuerdo con la información presentada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) sobre la variación anual de los ingresos nominales por subsector de servicios para el periodo febrero de 2026 frente a febrero de 2025, se observa un comportamiento mayoritariamente positivo del sector servicios en el país.

Según el reporte, la mayoría de los subsectores de servicios registraron variaciones positivas en sus ingresos, lo que evidencia una tendencia de crecimiento y dinamismo en las actividades asociadas a la prestación de servicios en la economía nacional.

Dentro de los subsectores que presentaron mayores incrementos en sus ingresos se destacan:

• Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios (18,8%).

• Correo y servicios de mensajería (17,8%).

• Publicidad (11,2%)

• Restaurantes, catering y bares (10,1%)

• Salud humana privada sin internación (9,3%)

• Producción de películas cinematográficas y programas de televisión (7,2%)

• Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias (6,4%)

• Otros servicios de entretenimiento y otros servicios (5,8%)

• Salud humana privada con internación (5,6%)

• Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (5,5%)

• Almacenamiento y actividades complementarias al transporte (4,9%)

• Educación superior privada (4,6%)

Otros subsectores también presentaron variaciones positivas, aunque más moderadas, como actividades profesionales, científicas y técnicas (1,1%) e inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo (0,1%), reflejando un comportamiento favorable del sector servicios en general.

Por el contrario, algunos subsectores presentaron variaciones negativas, destacándose actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto call center (-0,3%), actividades de centros de llamadas (call center) (-1,3%), actividades de edición (-2,9%) y telecomunicaciones (-3,2%), lo cual puede estar asociado a transformaciones tecnológicas, cambios en la demanda y ajustes operativos en estos sectores.

Este comportamiento confirma la dinámica y fortalecimiento del sector terciario en la economía nacional, particularmente en actividades relacionadas con servicios empresariales, logísticos, tecnológicos, de salud y de entretenimiento.

En este contexto, el proceso de contratación que adelanta la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, orientado al fortalecimiento de organizaciones recreo-deportivas y la dotación de elementos deportivos, se encuentra alineado con la tendencia de crecimiento del sector servicios, el cual presenta una amplia oferta de proveedores con capacidad técnica y operativa para atender este tipo de requerimientos.

En consecuencia, las condiciones del mercado permiten evidenciar que existe disponibilidad de oferentes y desarrollo de actividades económicas relacionadas con la logística, el acompañamiento técnico, la ejecución de actividades comunitarias y el suministro de bienes deportivos, lo cual favorece la competencia en el proceso de contratación y contribuye a garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual.

2.8. FACTOR VARIACIÓN DEL SMMLV:

Para el año 2026, el salario mínimo legal mensual vigente en Colombia se fijó en $1.750.905, lo que representa un incremento aproximado del 23 % respecto al año 2025, cuando se encontraba en $1.423.500. Adicionalmente, el auxilio de transporte aumentó a $249.095, para un ingreso total aproximado de $2.000.000 mensuales.

Precio histórico del Salario Mínimo

Año	Salario Mínimo (Pesos Colombianos)	Acción
Salario Mínimo 2027	Por definir	Más
Salario Mínimo 2026	$ 1,750,905	Más
Salario Mínimo 2025	$ 1,423,500	Más
Salario Mínimo 2024	$ 1,300,000	Más
Salario Mínimo 2023	$ 1,160,000	Más
Salario Mínimo 2022	$ 1,000,000	Más

En febrero de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con febrero de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2026ᵖ / febrero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,9	6,5	6,4	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,5	12,8	5,7	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	20,7	11,5	9,1	- -
J	Divsión 58	Actividades de edición	7,3	2,9	4,4	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,1	5,7	9,5	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,7	3,3	5,4	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	14,0	10,2	3,8	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,7	0,0	0,7	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,4	6,1	3,4	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,3	2,3	5,0	- -
M	Clase 7310	Publicidad	12,1	8,0	4,1	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	19,6	6,0	8,2	5,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	15,5	7,5	8,0	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,1	13,5	6,6	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,4	0,7	1,1	3,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,0	4,1	5,0	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	2,5	4,7	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,6	8,1	8,4	- -

Fuente: DANE, EMS.

En el año móvil hasta febrero de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron disminución en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta febrero de 2025.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2025 - febrero 2026ᵖ / marzo 2024 - febrero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,6	3,0	7,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,1	-1,1	12,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,6	-0,5	12,8
J	Divsión 58	Actividades de edición	-0,3	-5,9	7,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,3	-0,6	8,3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,1	-0,6	6,0
J	División 61	Telecomunicaciones	1,1	-7,6	7,8
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,5	-0,4	5,9
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,5	0,0	8,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,4	-5,7	7,6
M	Clase 7310	Publicidad	8,6	-0,7	10,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,3	-0,6	11,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,7	-5,0	8,5
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,2	0,8	11,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	-1,0	6,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,9	-2,4	6,8
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,8	0,2	8,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,0	-1,1	11,3

Fuente: DANE, EMS.

2.9. EMPLEO Y DESEMPLEO:

El comportamiento del mercado laboral en Colombia, según información del DANE a través de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), continúa evidenciando una tendencia de recuperación y estabilización en los indicadores de empleo durante los últimos años, luego de los efectos generados por la pandemia de COVID-19.

Entre 2018 y 2019 se observó un comportamiento relativamente estable en la Tasa Global de Participación (TGP) y la Tasa de Ocupación (TO), ubicándose alrededor de 65 % y 57 % - 58 %, respectivamente, mientras que la Tasa de Desocupación (TD) se mantenía en niveles cercanos al 11 % - 12 %.

Para 2020 se presentó una caída significativa de la TGP y especialmente de la TO, junto con un aumento considerable de la TD, situación asociada principalmente a los efectos económicos y sociales derivados de la pandemia. Durante este periodo se registraron importantes afectaciones en sectores productivos, comerciales y de servicios, impactando de manera directa el mercado laboral.

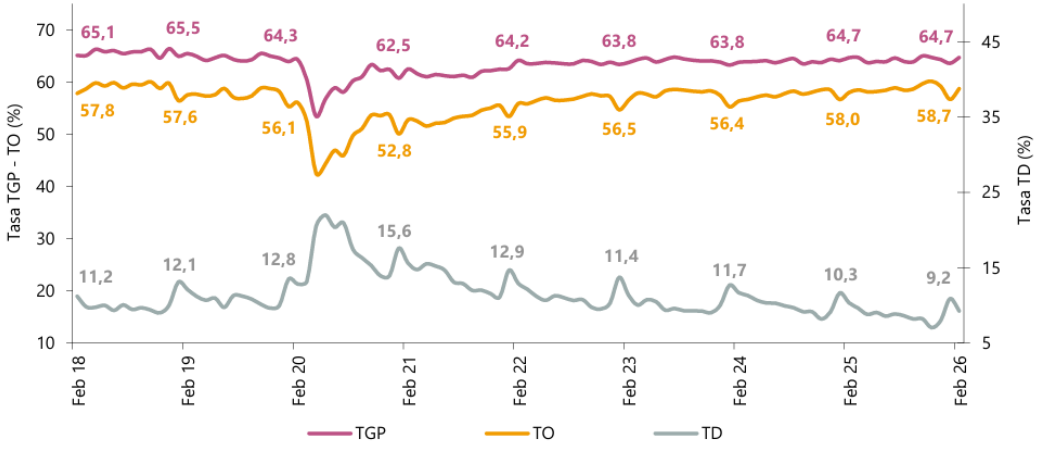
Posteriormente, a partir de 2021, el mercado laboral colombiano inició un proceso gradual de recuperación. La tasa de ocupación presentó una mejora progresiva, impulsada principalmente por la reactivación de los sectores servicios, comercio, transporte, actividades sociales y operación logística.

De acuerdo con las cifras más recientes publicadas por el DANE, para marzo de 2026 la tasa de desocupación nacional se ubicó en 8,8 %, evidenciando una reducción frente al mismo periodo del año anterior y consolidando una tendencia favorable en los niveles de empleo. Así mismo, la tasa de ocupación alcanzó niveles cercanos al 59 %, mientras que la Tasa Global de Participación se mantuvo alrededor del 64 % - 65 %, reflejando una participación estable de la población en el mercado laboral.

En términos generales, la tendencia observada evidencia una recuperación progresiva del mercado laboral colombiano, caracterizada por el aumento de los niveles de ocupación y la disminución gradual del desempleo. Este comportamiento favorece la dinámica económica del país y contribuye positivamente al desarrollo de actividades relacionadas con la prestación de servicios sociales, comunitarios, pedagógicos, logísticos y operativos requeridos para la ejecución del presente contrato.

Adicionalmente, la recuperación del empleo en sectores asociados al sector servicios y comunitario permite identificar disponibilidad de talento humano técnico, profesional, administrativo y territorial, favoreciendo la conformación de equipos de trabajo idóneos para el desarrollo de procesos de formación, fortalecimiento organizacional y participación ciudadana en la localidad de Ciudad Bolívar.

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Febrero (2018 - 2026)



2.10. POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD:

De acuerdo con información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), a través de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), la población ocupada en Colombia continúa evidenciando una tendencia positiva durante 2026, reflejando la recuperación gradual del mercado laboral y el fortalecimiento de las actividades asociadas al sector servicios.

En términos generales, las ramas de actividad económica con mayor participación en la generación de empleo continúan siendo comercio y reparación de vehículos, administración pública, educación y atención de la salud, agricultura e industrias manufactureras, sectores que concentran una parte importante de la población ocupada del país.

Por su parte, las actividades relacionadas con el sector servicios mantienen una participación significativa dentro de la estructura ocupacional nacional. Se destacan especialmente las actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos; las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida; así como los servicios sociales y comunitarios, los cuales han presentado una dinámica favorable en generación de empleo durante el último año.

De igual manera, las cifras recientes evidencian incrementos en la ocupación en sectores asociados a servicios profesionales, administrativos, educativos, sociales y comunitarios, lo cual refleja el fortalecimiento de actividades relacionadas con la gestión organizacional, los procesos pedagógicos, el acompañamiento territorial, la participación ciudadana y la prestación de servicios integrales.

Este comportamiento resulta consistente con la naturaleza del presente proceso contractual, cuyo objeto corresponde a la prestación de servicios para la formación a la comunidad y el fortalecimiento de las capacidades de gestión y participación de las organizaciones sociales, comunitarias e instancias de participación de la localidad de Ciudad Bolívar, en el marco del Proyecto de Inversión No. 2234 “Participación activa para la localidad Ciudad Bolívar Camina Segura”.

En este contexto, las condiciones actuales del mercado laboral permiten evidenciar la existencia de una oferta suficiente de talento humano con perfiles técnicos, profesionales, sociales, pedagógicos y territoriales, así como de organizaciones y operadores con capacidades administrativas y operativas para el desarrollo de procesos de formación, fortalecimiento organizacional, acompañamiento técnico y participación comunitaria.

En consecuencia, la dinámica positiva del sector servicios y de las actividades sociales y comunitarias favorece la pluralidad de oferentes, la competencia dentro del proceso de contratación y la adecuada ejecución del objeto contractual, contribuyendo al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local 2025-2028 “Ciudad Bolívar Camina Segura”.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Febrero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.469**	**24.094**	**100**	**624**	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.749	1.998	8,3	250	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.850	3.094	12,8	244	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.892	2.081	8,6	188	0,8
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	541	691	2,9	149	0,6
Industrias manufactureras	2.579	2.716	11,3	137	0,6
Información y comunicaciones	351	447	1,9	96	0,4
Actividades financieras y de seguros	450	475	2,0	25	0,1
Actividades inmobiliarias	250	268	1,1	18	0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.753	1.758	7,3	5	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.096	4.101	17,0	5	0,0
Construcción	1.693	1.655	6,9	-38	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.900	1.813	7,5	-86	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.359	2.996	12,4	-363	-1,5

Fuente: DANE, GEIH.

2.11. POLÍTICA MONETARIA EN COLOMBIA

Según los más recientes informes del Banco de la República y las actualizaciones macroeconómicas de 2026, la inflación en Colombia continúa ubicándose por encima de la meta establecida por el banco central (3 %), aunque dentro de un proceso gradual de estabilización macroeconómica.

Durante 2025 y lo corrido de 2026, la inflación ha presentado un comportamiento persistente asociado a factores como el incremento de algunos servicios regulados, los costos laborales, la indexación de precios, el comportamiento de alimentos y las presiones derivadas de la demanda interna. A abril de 2026, la inflación anual se ubicó en 5,68 %, mientras que la inflación básica continúa mostrando una reducción más lenta de lo esperado.

En cuanto a la actividad económica, la economía colombiana mantiene un crecimiento moderado impulsado principalmente por el consumo privado, la recuperación gradual del mercado laboral y el fortalecimiento parcial del sector servicios. No obstante, persisten factores de incertidumbre relacionados con las condiciones fiscales, la inversión privada y el entorno económico internacional.

Para 2026, el Banco de la República prevé que la inflación continúe disminuyendo de manera gradual hacia la meta de largo plazo, aunque todavía enfrentando riesgos asociados al comportamiento de los precios de alimentos, servicios, costos laborales y condiciones externas. En este contexto, la convergencia total hacia la meta del 3 % se proyecta de manera progresiva durante los próximos años.

Frente a la política monetaria, la Junta Directiva del Banco de la República ha mantenido una postura prudente orientada a garantizar la estabilidad de precios y controlar las presiones inflacionarias. Durante 2026, la tasa de interés de política monetaria se ha mantenido en niveles aún restrictivos, ubicándose alrededor de 11,25 %, reflejando la necesidad de consolidar el proceso de reducción de la inflación y preservar la estabilidad macroeconómica.

Estas decisiones evidencian el compromiso del Banco de la República con el control de la inflación, la estabilidad del sistema económico y la protección del poder adquisitivo de los hogares, mediante la implementación de instrumentos de política monetaria orientados a mantener condiciones adecuadas para el crecimiento económico sostenible, la inversión y el empleo.

En términos generales, el entorno monetario actual refleja un proceso gradual de estabilización económica, el cual contribuye a generar condiciones de mayor confianza y previsibilidad para el desarrollo de procesos contractuales relacionados con la prestación de servicios sociales, comunitarios, pedagógicos y de fortalecimiento organizacional, como los contemplados en el presente proceso contractual.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

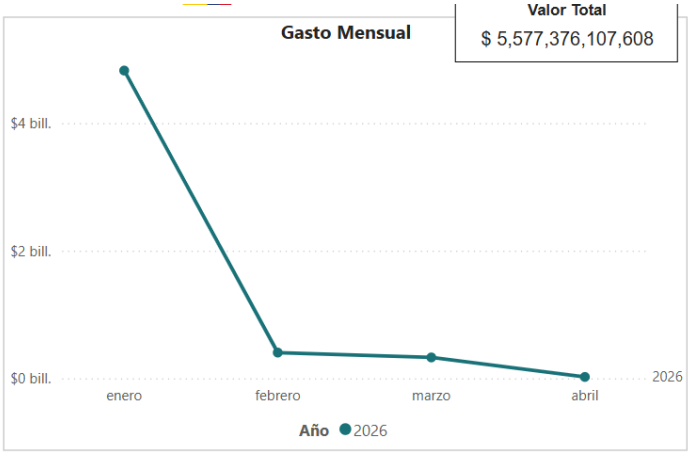
MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE
HERRAMIENTA DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA

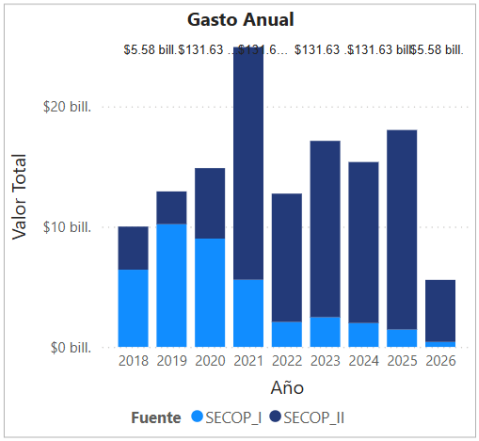
La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de Demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad.

Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

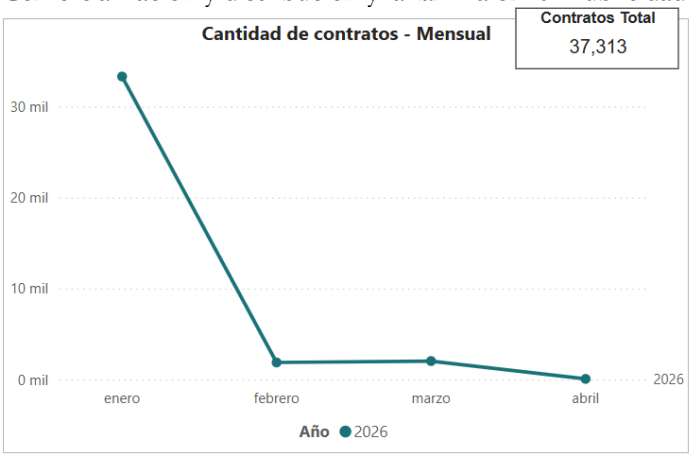
Análisis de la Demanda

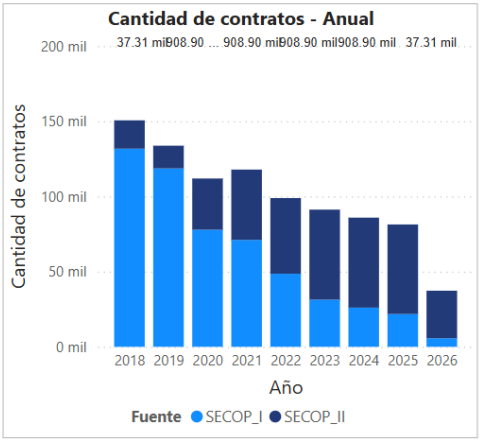
De acuerdo con el análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento estratégico – MAE



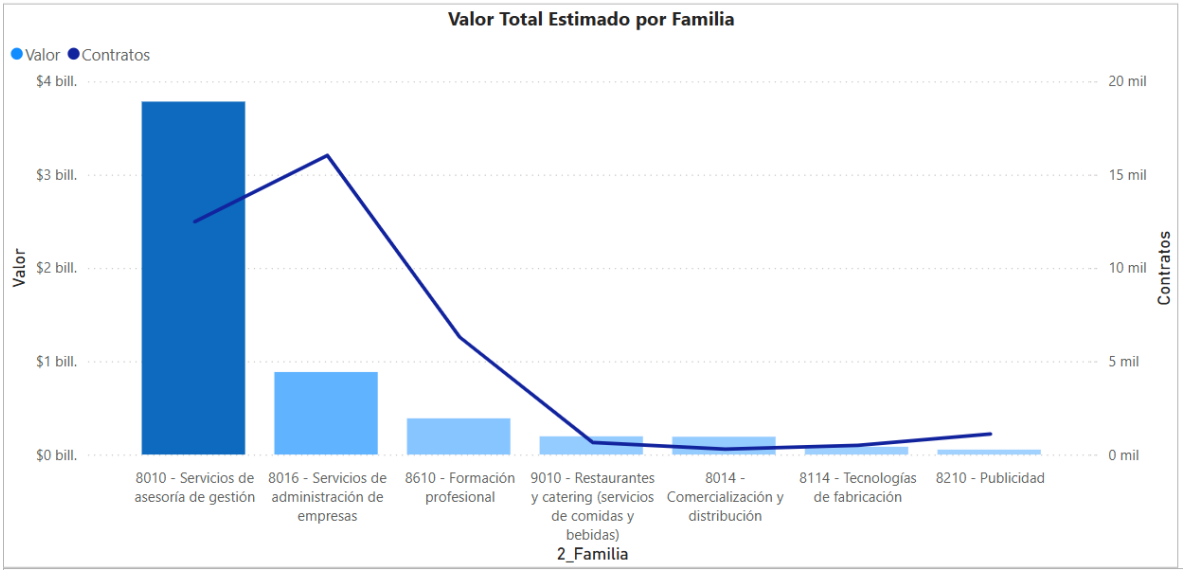


De acuerdo con el análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento estratégico – MAE, el gasto realizado entre la vigencia 2026 y lo corrido del año 2026 (1 enero de 2026 al 06 de marzo de 2026) en el portal del SECOP II con la siguiente familia, Clasificador de Bienes y Servicios – Familia 8010- Servicios de asesoría de gestión, Familia 8016- Servicios de administración de empresas, 8610- Formación Profesional, familia 9010- Restaurantes y catering (servicios y bebidas), Familia 8014- Comercialización y distribución y la familia 8210- Publicidad.





El análisis de la demanda, el cual fue consultado en el MAE de Colombia Compra Eficiente, en lo transcurrido en el año 2026 y lo transcurrido de la presente vigencia 2026 (01/01/2026 al 06/04/2026) arroja un gasto total de $5.161.062.903.074 registrado en el mes de abril de 2026 y con un total de 37.313 contratos.



El valor estimado de los contratos por familia corresponde a 37.313 contratos entre Familia 8010- Servicios de asesoría de gestión, Familia 8016- Servicios de administración de empresas, 8610- Formación Profesional, familia 9010- Restaurantes y catering (servicios y bebidas), Familia 8014- Comercialización y distribución y la familia 8210- Publicidad.

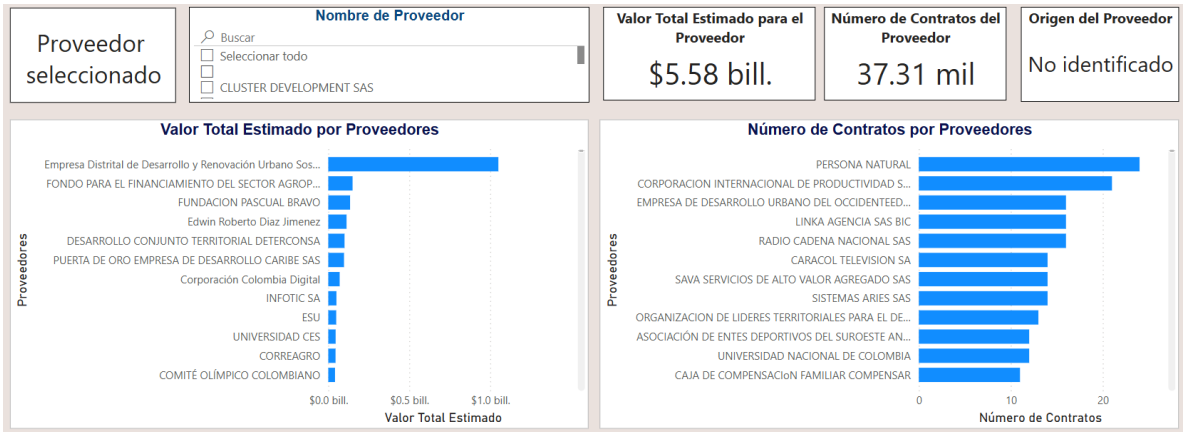
A continuación, se encuentra la clasificación de las familias de acuerdo con la clasificación por cantidad de contratos y valor de las transacciones, registrando la siguiente información en 2026:

- La familia 8010– Servicios de asesoría de gestión, con 12.474 contratos por un valor de $3.782.655.729.358 y un 67,82% de participación.
- Seguido de la familia 8016- Servicios de administración de empresas, con 16.038 contratos por un valor de $884.566.055.615 y un 15,86% de participación.
- Familia 8610- Formación profesional, con 6.277 con contratos por un valor de $387.886.372.368 y un 6,95%.
- Familia 9010- Restaurantes y catering, con 647 contratos por un valor de $195.153.791.677 y un 3,50%.
- Familia 8014- Comercialización y distribución con 287 contratos y un $190.950.316.564 y un 3,42%.
- Familia 8114- Tecnologías de fabricación con 487 contratos por un valor de $83.478.685.603 y un 1,50%.
- Familia 8210- Publicidad con 1103 contratos por un valor de $52.685.156.423 y un 0,94%.

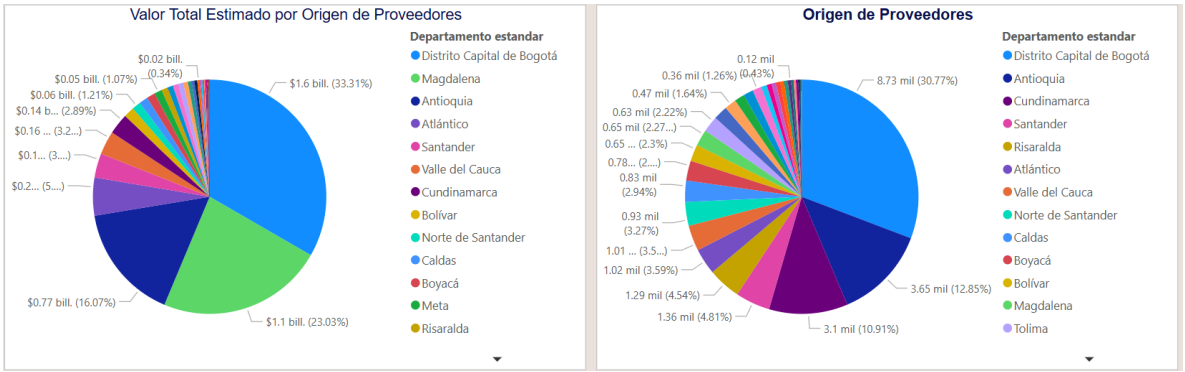
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 8010 - Servicios de asesoría de gestión	12474	$3,782,655,729,358	67.82%	**12474**	**$3,782,655,729,358**	**67.82%**
⊞ 8016 - Servicios de administración de empresas	16038	$884,566,055,615	15.86%	**16038**	**$884,566,055,615**	**15.86%**
⊞ 8610 - Formación profesional	6277	$387,886,372,368	6.95%	**6277**	**$387,886,372,368**	**6.95%**
⊞ 9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	647	$195,153,791,677	3.50%	**647**	**$195,153,791,677**	**3.50%**
⊞ 8014 - Comercialización y distribución	287	$190,950,316,564	3.42%	**287**	**$190,950,316,564**	**3.42%**
⊞ 8114 - Tecnologías de fabricación	487	$83,478,685,603	1.50%	**487**	**$83,478,685,603**	**1.50%**
⊞ 8210 - Publicidad	1103	$52,685,156,423	0.94%	**1103**	**$52,685,156,423**	**0.94%**
Total	**37313**	**$5,577,376,107,608**	**100.00%**	**37313**	**$5,577,376,107,608**	**100.00%**

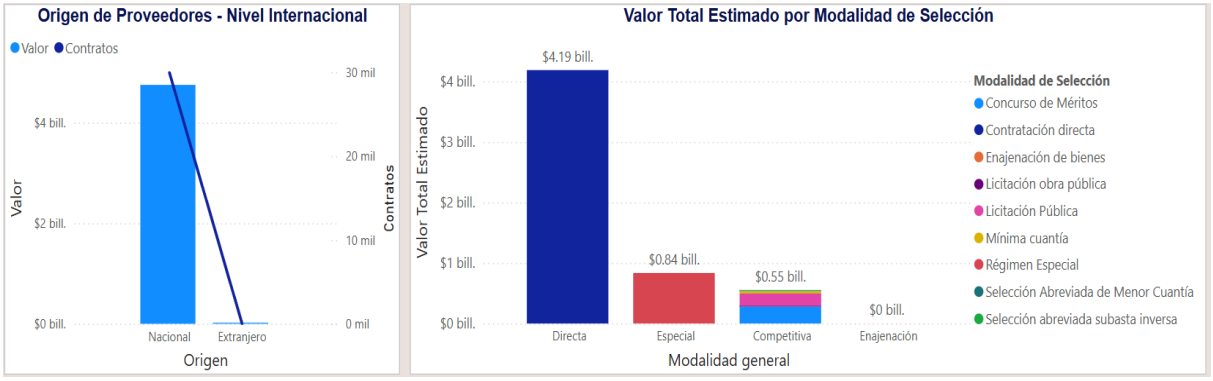
Los 37.313 contratos fueron suscritos con los proveedores relacionados en la siguiente gráfica, evidenciándose que el mayor porcentaje lo obtiene Persona Natural (24 contratos), Corporación Internacional de Productividad SAS (21 contratos),Empresa de Desarrollo Urbano de Occidente (16 contratos), Linka Agencia SAS BIC (16 contratos) Radio Cadena Nacional (16 contratos), Caracol Televisión SA (14 contratos) Entre otros.



De acuerdo con el valor total estimado por Origen de proveedor, se evidencia que en Distrito capital de Bogotá se concentra el mayor porcentaje con un 30.77%, lo que equivale a $1.595.860.126.361 seguido de Antioquia con un 12,85% que corresponde a $769.808.047.410, luego Cundinamarca con 10,91% que equivale a $138.251.098.751, después Santander con 4,81% que equivale a $160.486.209.852, entre otros.



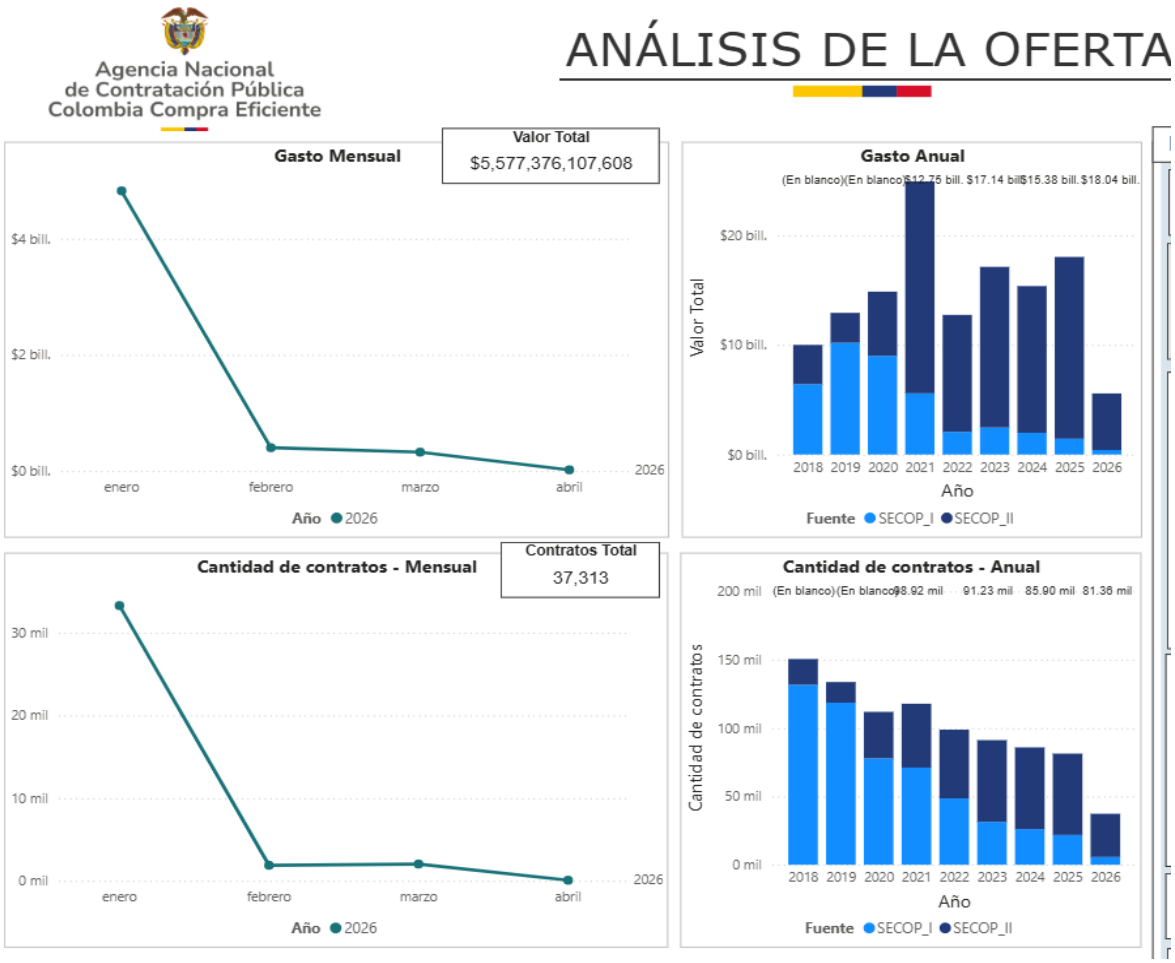
En su mayoría los proveedores son de origen nacional con 29.998 contratos y de origen extranjero con 20. De acuerdo con la modalidad de la selección del proceso, estos fueron convocados a través de:



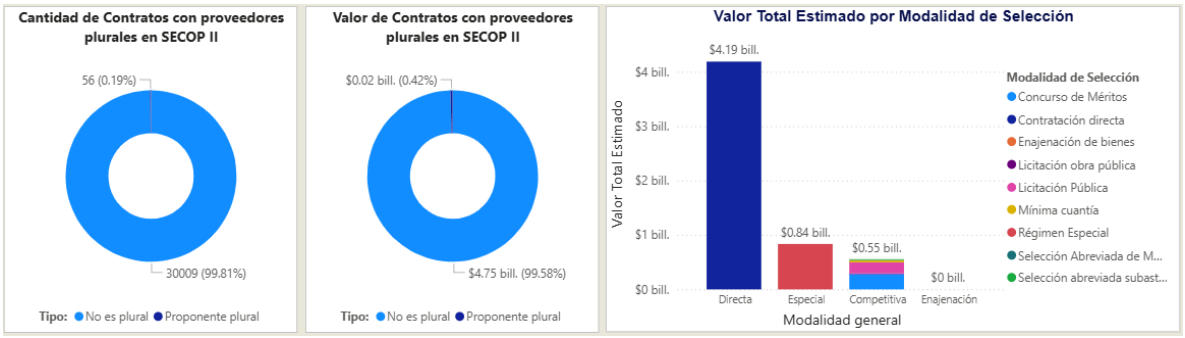
La modalidad de selección predominante es la Contratación directa que equivale a $4.187.382.477.893, seguido de Régimen especial por un valor de $835.044.229.301, seguido de Concurso de méritos por un valor de $279.811.612.236, seguido de Licitación Pública por un valor de $201.911.278.016, seguido de Mínima Cuantía por un valor de $36.787.101.385, seguido de por un Licitación de Obra Pública $16.210.227.464, y por último Selección Abreviada Subasta Inversa por un valor de $13.721.081.316.

Análisis de la Oferta

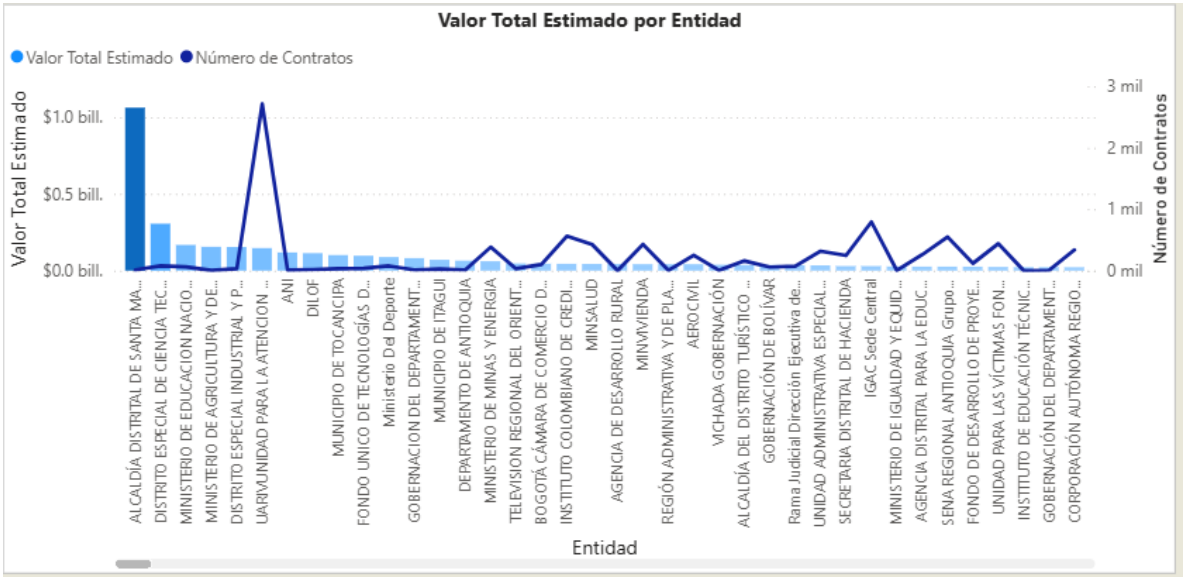
En cuanto al Análisis de la Oferta realizado entre la vigencia 2026 y lo corrido del año 2026 (1 enero de 2026 al 23 de febrero de 2026) en el portal del SECOP II, se adelanta con las siguientes familias: – Familia 8010- Servicios de asesoría de gestión, Familia 8016- Servicios de administración de empresas, 8610- Formación Profesional, familia 9010- Restaurantes y catering (servicios y bebidas), Familia 8014- Comercialización y distribución y la familia 8210- Publicidad.



Los contratos suscritos en su mayoría son proveedores No plurales con 30.009 contratos, que equivale al 99,81%. Y los proponentes Plurales tienen una participación de 56 contratos que equivale al 0,19%. La modalidad de selección predominante es la Contratación directa que equivale a $4.187.382.477.893, seguido de Régimen especial por un valor de $835.044.229.301, seguido de Concurso de méritos por un valor de $279.811.612.236, seguido de Licitación Pública por un valor de $201.911.278.016, seguido de Mínima Cuantía por un valor de $36.787.101.385, seguido de por un Licitación de Obra Pública $16.210.227.464, y por último Selección Abreviada Subasta Inversa por un valor de $13.721.081.316.



La modalidad de contratación que mayor transacción registró fue la contratación directa seguido de Régimen especial, concurso de méritos, Licitación Pública, seguido de mínima cuantía, seguido de Licitación Obra pública y por ultimo Selección Abreviada Subasta Inversa.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	12474	$3,782,655,729,358	67.82%	12474	$3,782,655,729,358	67.82%
8014 - Comercialización y distribución	287	$190,950,316,564	3.42%	287	$190,950,316,564	3.42%
8016 - Servicios de administración de empresas	16038	$884,566,055,615	15.86%	16038	$884,566,055,615	15.86%
8114 - Tecnologías de fabricación	487	$83,478,685,603	1.50%	487	$83,478,685,603	1.50%
8210 - Publicidad	1103	$52,685,156,423	0.94%	1103	$52,685,156,423	0.94%
8610 - Formación profesional	6277	$387,886,372,368	6.95%	6277	$387,886,372,368	6.95%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	647	$195,153,791,677	3.50%	647	$195,153,791,677	3.50%
Total	**37313**	**$5,577,376,107,608**	**100.00%**	**37313**	**$5,577,376,107,608**	**100.00%**

3.1.1 **Adquisiciones de otras entidades**

El estudio está realizado mediante la investigación de mercado que contempla los sectores que puedan ofrecer sus bienes o servicios.

A continuación, se muestra las adquisiciones que han adquirido otras Entidades Estatales servicios con características similares, tipo de contratos realizados, adquisiciones con un objeto igual o similar al de la presente contratación.

NUMERO DE PROCESO	**FDLSUBA-LP-018-2025**
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
ENTIDAD	ALCALDIA LOCAL DE SUBA
Precio estimado total:	$ 1.280.730.000COP
Descripción:	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO EMPRESARIAL Y GENERACIÓN DE EMPLEO DIGNO EN LA LOCALIDAD DE SUBA
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Código UNSPSC	80101500 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
Lista adicional de códigos UNSPSC	80101600 - Gerencia de proyectos 80111500 - Desarrollo de recursos humanos 80151500 - Servicios de apoyo gerencial 80141500 - Investigación de mercados
Tipo de Proceso	Licitación pública
Lista de respuesta de proveedores	INGEPLAN.CO S.A.S BIC
	COORDINA
	Business Support
	GTC S.A.S
Indicadores de capacidad financiera	
Liquidez	Mayor o igual a 2,54
Nivel de endeudamiento	Menor o Igual a 59%
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 4,26
Indicadores de capacidad organizacional	
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	Mayor o Igual a 0.13
Rentabilidad del Activo (RA)	Mayor o Igual a 0.06
Adjudicatario	UT EMPLEANDO SUBA 2025
Valor Adjudicado	$ 1.280.730.000COP

NUMERO DE PROCESO	FDLF-LP-007-2025
LINK	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.9283239
ENTIDAD	ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON
Precio estimado total:	1.158.359.000 COP
Descripción:	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA APOYAR Y FORTALECER LAS CAPACIDADES A NIVEL LOCAL DE EMPRENDIMIENTOS, MIPYMES Y ACTORES DE LA ECONOMÍA INFORMAL, MEDIANTE CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y RECURSOS DE CAPITALIZACIÓN
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Código UNSPSC	80101600 - Gerencia de proyectos
Lista adicional de códigos UNSPSC	80101500 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa 80111600 - Servicios de personal temporal 80141900 - Exhibiciones y ferias comerciales 86101700 - Servicios de capacitación vocacional no - científica 86111500 - Servicios de aprendizaje a distancia 86111600 - Educación de adultos 93141500 - Desarrollo y servicios sociales
Tipo de Proceso	Licitación pública
Lista de respuesta de proveedores	STAR COP HUMANITY
	IKALA SAS
	CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA
	UNICAFAM
Indicadores de capacidad financiera	
Liquidez	Mayor o igual a 1.15
Nivel de endeudamiento	Menor o Igual a 62%
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 1,5
Indicadores de capacidad organizacional	
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	Mayor o Igual a 0.08
Rentabilidad del Activo (RA)	Mayor o Igual a 0.04
Adjudicatario	BOOST BUSINESS CONSULTING
Valor Adjudicado	1.158.359.000 COP

NUMERO DE PROCESO	**FDLC-LP-008-2025**

LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
ENTIDAD	ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA
Precio estimado total:	$ 526.088.949 COP
Descripción:	PRESTAR SERVICIOS PARA PROMOVER Y FORTALECER EL TEJIDO EMPRESARIAL, LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES TECNICAS, DIGITALES Y BLANDAS DE LAS PERSONAS, Y MEJORAR EL ACCESO A OPORTUNIDADES DE EMPLEO CON LOS ACTORES DE LA ECONOMÍA LOCAL DE LA CANDELARIA.
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Código UNSPSC	80101600 - Gerencia de proyectos
Lista adicional de códigos UNSPSC	86101700 - Servicios de capacitación vocacional no – científica 86111600 - Educación de adultos 93141500 - Desarrollo y servicios sociales 94131500 - Organizaciones no gubernamentales 80141600 - Actividades de ventas y promoción de negocios 80141900 - Exhibiciones y ferias comerciales 82101500 - Publicidad impresa 82101600 - Publicidad difundida
Tipo de Proceso	Licitación pública
Lista de respuesta de proveedores	CONSORCIO TEJIDO EMPRESARIAL
	CORPORACION EDUCATIVA DEL LITORAL
	INGEPLAN.CO S.A.S BIC
	UT CANDELARIA PRODUCTIVA
	GTC S.A.S
Indicadores de capacidad financiera	
Liquidez	mayor o igual a 0,66
Nivel de endeudamiento	menor o igual a <=66%
Razón de cobertura de interés	0
Indicadores de capacidad organizacional	
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	igual o mayor al >= 0
Rentabilidad del Activo (RA)	igual o mayor a 0
Adjudicatario	U.T. Proyectos Económicos
Valor Adjudicado	$ 526.088.949 COP

3.3.1 Adquisiciones anteriores del servicio por parte del FDLCB

El *Fondo De Desarrollo Local De Ciudad Bolívar – FDLCB* ha suscrito contratos con objetos similares los cuales son pertinente analizar. A continuación, se relacionan los principales aspectos de los procesos identificados:

Contratista	**Alcaldía local de Ciudad Bolívar**	**Alcaldía local de Ciudad Bolívar**	**Alcaldía local de Ciudad Bolívar**
Nro. de Contrato	FDLCB-CD-626-2023	FDLCB-CAS-1679 -2024	FDLCB-LP-009-2025
Modalidad de selección del contratista	convenios Interadministrativos	convenios Interadministrativos	Licitación Publica
Objeto del contrato	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROEMPRESA PROPAIS Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR PARA LA CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE LAS MICROEMPRESAS LOCALES A TRAVÉS DEL PROGRAMA MICROEMPRESA LOCAL 4.0	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS, FINANCIEROS, COMERCIALES Y LOGISTICOS PARA LA CONSOLIDACION Y FORTALECIMIENTO ECONOMICO DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y LAS MICROEMPRESA LOCALES, A TRAVES DEL PROGRAMA IMPULSO LOCAL Y MICROEMPRESA LOCAL, y EL USO E IMPLEMENTACION DE TECNOLOGIAS LIMPIAS EN LA PRODUCCION AGROPECUARIA MEDIANTE PROCESOS DE ASISTENCIA TECNICA, ORDENAMIENTO AMBIENTAL PREDIAL Y FORTALECIMIENTO A EMPRENDIMIENTOS O ESPACIOS DE COMERCIALIZACION EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR.	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS QUE PROMUEVAN EL FORTALECIMIENTO AL TEJIDO EMPRESARIAL A LAS MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y/O ACTORES DE LA ECONÓMICA INFORMAL, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL, PARA LA VIGENCIA 2025
Oferentes que	• PROPAIS	• U.T DESARROLLO FESTIVAL ذ	

participaron en el proceso		• UNIEMPRESARIAL	• Unión Temporal Impulsa MIPYMES Bogotá 2025 • unión Temporal PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL • INCLUSIÓN Y PROGRESO C.B UT. SINERGIA - CORPOCEMPED • UT FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO
Valor del contrato	3.186.300.000 COP	3.571.880.000 COP	4.264.500.000 COP

4 ANALISIS FINANCIERO

En un proceso de contratación pública, es crucial garantizar la transparencia y la equidad, promoviendo la libre concurrencia de todos los interesados en contratar con el Estado. Este principio busca maximizar las ventajas económicas que la competencia del mercado puede ofrecer, evitando restricciones no autorizadas que limiten la participación de potenciales proponentes. Sin embargo, para fines del cumplimiento la entidad pública en términos del decreto 1082 de 2015 debe establecer condiciones que aseguren que los participantes cuenten con la capacidad financiera y organizacional adecuada para cumplir con el objeto del contrato.

Debido a ello, estas condiciones deben ser razonables y proporcionales, basadas en un análisis sectorial y la naturaleza del contrato, para no restringir injustificadamente el acceso al proceso de selección. En este contexto, se requiere que los proponentes presenten un Certificado de Registro Único de Proponentes vigente y en firme, que incluya indicadores de capacidad financiera, como la liquidez, el endeudamiento y la razón de cobertura de intereses, reflejando su salud financiera.

El análisis financiero, centrado en estos indicadores, nos permitirá como entidad contratante seleccionar al proponente que, con su solidez financiera y estructura organizacional, garantice el éxito en la ejecución del contrato y la entrega eficiente de los bienes y servicios requeridos. La capacidad financiera debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza, forma de pago, plazo, complejidad, riesgo y valor del contrato, y debe basarse en estudios sectoriales, siguiendo la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" de la Agencia.

En cuanto a la capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable, aquí se encuentran la rentabilidad del patrimonio y del activo. En este sentido, el proponente debe acreditar mediante el Registro Único de Proponentes, los siguientes índices de la capacidad financiera, de acuerdo con lo previsto en el Decreto No. 1082 de 2015 y de conformidad con los índices que estimo el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, lo anterior, basados en el análisis del sector realizado por la entidad.

4.1. INDICADORES FINANCIEROS

4.1.1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECE LA NECESIDAD

De acuerdo con lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación, emitido por Colombia Compra Eficiente: "Los indicadores de capacidad financiera busca establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura e interés.

Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuado y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la entidad estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del proceso de contratación y de los posibles oferentes.

En cuanto a la capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable, aquí se encuentran la rentabilidad del patrimonio y del activo.

Basado en la información anterior, la alcaldía local de Ciudad Bolívar, tomó los indicadores financieros de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria – Superintendencia de Sociedades, quien representa los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de Diciembre de 2025 a nivel empresarial o agregado, que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección y vigilancia por dicha superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía.

Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad a lo establecido en el decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.6.2 "Requisitos Habilitantes".

Dicho lo anterior, y de acuerdo con la información reportada en el SIIS - Sistema integrado de información societaria, la información a tomar corresponde a las vigencias 2025, conforme a los CIIU establecidos para el presente proceso de contratación.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del presente proceso de contratación, es el siguiente; una vez verificado el servicio a contratar, teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y la

información publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) se obtienen el/los siguientes códigos:

Basada en la información anterior, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar tomó los indicadores financieros y organizacionales de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria - Superintendencia De Sociedades, quien representa los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de diciembre de 2025, a nivel empresarial o agregado (sector /regiones), que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección por esta superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía. Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.5.2 en sus numeral 1.3 y 2.3 "Información para inscripción, renovación o actualización".

En este análisis se obtuvo una muestra total de **trecientos treinta y tres (333)** empresas, una vez realizado el respectivo análisis y depuración de datos atípicos, como máximos, mínimos y negativos que afectan el análisis del sector, se relacionaron finalmente **Ciento diecisiete (117)** empresas, las cuales se encuentran relacionadas con el objeto de contratación actual; estas fueron consultadas en la plataforma SECOP II y mediante el Registro Único de Proponentes con corte a 31 de diciembre de 2025 en RUES con el fin de obtener los indicadores financieros que permitan la selección apropiada del Oferente y de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto No.1082 de 2015.

Con esta información se consolidó una muestra homogénea de las empresas, realizando un análisis de tendencial con la determinación del promedio, la mediana y los valores mínimos y máximos aceptables del último año 2025 cuando haya lugar; a partir de la citada información se realizó la tipificación de las empresas similares que reportaron información contable, lo anterior fue de utilidad para apreciar la distribución estadística de los principales indicadores que son el reflejo de la capacidad financiera de las empresas para cumplir sus obligaciones y de la rentabilidad del sector; en cuanto fue posible se tomó la mayor cantidad de empresas para integrar la muestra, esto con el fin de que la misma fuera completamente representativa de las empresas similares a la que busca ser contratada y que el presente análisis refleje una adecuada fotografía del sector; de otra parte, en algunos casos fue necesaria la eliminación de datos atípicos, en parte por cuanto los mismos podrían ser registros errados y podrían representar una fuente de sesgo estadístico para el presente análisis.

Así las cosas, y de acuerdo con las necesidades del presente proceso de contratación, para la determinación de los indicadores financieros se obtiene el siguiente resultado producto del análisis:

PERIODO	INDICADOR A EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN																		
PERIODOS	INDICADOR	M7020	P8559	N8230	PROMEDIO GENERAL DE INDICADORES	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARITMETICA	MEDIANA	MINIMO	MAXIMO	DESVIACION ESTANDAR	MINIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIANA	MAXIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIANA	MINIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIA ARITMETICA	MAXIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIA ARITMETICA	DATO PARA EL ESTUDIO			
	CAPACIDAD FINANCIERA																RESULTADO		
2023	LIQUIDEZ	2,75	2,68	2,42	2,6	2,6	2,6	2,68	2,42	2,75	0,1	2,5	2,8	2,5	2,8	2,4	LIQUIDEZ	2,40	
	ENDEUDAMIENTO	37,50	36,17	49,97	41,2	40,8	41,2	37,50	36,17	49,97	6,2	31,3	43,7	35,0	47,4	37,3	ENDEUDAMIENTO	50	
	RAZON COBERTURA DE INTERESES	3,64	3,66	2,41	3,2	3,2	3,2	3,64	2,41	3,66	0,6	3,1	4,2	2,7	3,8	3,1	RAZON COBERTURA DE INTERESES	3	
	CAPITAL DE TRABAJO NETO	$ 1.599.898.419	$ 53.108.062	$ 260.590.127	$ 637.865.536	280804204,9	$ 637.865.536	$ 260.590.127	$ 53.108.062	$ 1.599.898.419	$ 685.513.264	-$ 424.923.137	$ 946.103.391	-$ 424.923.137	$ 1.323.378.800	$ 506.843.733	CAPITAL DE TRABAJO NETO	100%	
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL																		
2023	RENTABILIDAD ROA (ACTIVOS)	7,50	14,57	10,22	10,76	10,4	10,8	10,22	7,50	14,57	2,9	7,3	13,1	7,8	13,7	9,9	RENTABILIDAD ROA (ACTIVOS)	7	
	RENTABILIDAD ROE (PATRIMONIO)	11,99	22,82	20,42	18,4	17,7	18,4	20,42	11,99	22,82	4,6	15,8	25,1	13,8	23,1	17,5	RENTABILIDAD ROE (PATRIMONIO)	12	

CAPACIDAD FINANCIERA

Conforme a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar considera que los requisitos financieros establecidos son de posible cumplimiento por las empresas de Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores, y asociaciones profesionales, según el análisis realizado. En este sentido los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera que obra en el RUP, vigente presentada por el proponente. En el caso de consorcios o Uniones Temporales el RUP será presentado por cada uno de los integrantes con el lleno de requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, efectuó el análisis para establecer los indicadores financieros, de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto 1082 de 2015.

Se evaluarán con CUMPLE o NO CUMPLE los siguientes indicadores financieros:

CAPACIDAD FINANCIERA				
ÍNDICE	**FÓRMULA**	**OBSERVACIONES**	**VALORES ACEPTABLES**	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	**Activo Corriente / Pasivo Corriente**	**Determinar la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo**	**Mayor o igual a**	**2,40**
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	**Pasivo Total / Activo Total**	**Determinar el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonios) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.**	**Menor o igual al**	**50%**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	**Utilidad Operacional / Gastos de Intereses**	**Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras**	**Mayor o Igual a**	**3**
LIQUIDEZ CAPITAL DE TRABAJO NETO	**ESF - Activos corrientes totales -EFS Pasivos**	**Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar**	**Mayor o Igual a del P.O**	**100%**

	Corrientes Totales	**sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.**		

En caso de Consorcios o Uniones Temporales esta experiencia deberá acreditarse de manera conjunta entre sus integrantes y será calculada de acuerdo con su porcentaje de participación.

Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses

Si el Proponente es plural debe acreditar este indicador de la misma forma prevista en el párrafo anterior, calculado con base en su porcentaje de participación, en tal sentido se debe aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Razón de Cobertura de Intereses} : \frac{((\text{U. O.}*(\%\ \text{Participación}) + (\text{U. O.}*(\%\ \text{Participación}))}{((\text{G.I.}*(\%\ \text{Participación}) + (\text{G.I.}*(\%\ \text{Participación}))} = \text{XXXXX}$$

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Conforme a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar considera que los requisitos de capacidad de organización establecidos son de posible cumplimiento por las empresas según el análisis realizado. En este sentido la Capacidad de Organización se evaluará en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.5.2 en sus numeral 1.3 y 2.3 "Información para inscripción, renovación o actualización" del Decreto 1082 de 2015, mediante la información establecida en el RUP, el cual debe encontrarse vigente y en firme para el momento de adjudicación. El FDLCB verificará el cumplimiento de los siguientes indicadores financieros a título de requisito habilitante.

Para resultar habilitado, el proponente debe cumplir mínimo con los siguientes indicadores:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
INDICADOR	**FORMULA OFERENTE PLURAL**	**FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL**	**INDICE REQUERIDO**

Rentabilidad del Activo	**Rentabilidad ((U.O.*(% Participación) + (U.O.*(% Participación) del Activo : ___ = XXXXX ((A.T.*(% Participación) + (A.T.*(% Participación))**	**Utilidad Operacional/ Activo Total**	**Mayor o igual a**	**7%**
Rentabilidad del Patrimonio	**Rentabilidad ((U.O.*(% Participación) + (U.O.*(% Participación)) Patrimonio: ___ = XXXXX ((P.*(% Participación) + (P.*(% Participación))**	**Utilidad Operacional/ Patrimonio**	**Mayor o igual a**	**12 %**

Aquellos que presenten una utilidad operativa negativa, NO cumplirán con el indicador solicitado. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, los índices de Rentabilidad sobre el patrimonio y sobre los activos, cada uno de los integrantes de la asociación deberá cumplir con el mínimo requerido.

NOTA 1: Los proponentes que sean personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o personas jurídicas sin sucursal en Colombia, deberán diligenciar el anexo correspondiente de información financiera proponente extranjero, información que deberá estar soportada en los estados financieros del último año de acuerdo con el cierre fiscal en el país de origen o en el balance de apertura si son sociedades nuevas, certificada por contador público y/o revisor fiscal, si estuviere obligado, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia en la que certifique la fecha del cierre en el país de origen y avale dicha información, acompañada de fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de inscripción y carencia absoluta de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso.

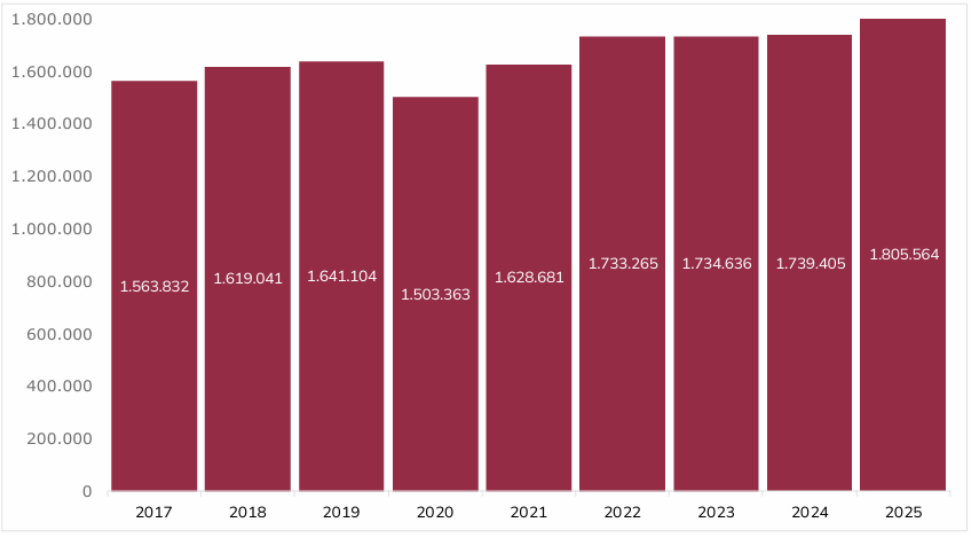
Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, el anexo correspondiente deberá presentarse firmado por el Representante Legal, Contador Público y/o Revisor Fiscal, si estuviere obligado, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia, acompañado de traducción simple al idioma español, con los valores expresados en la moneda nacional colombiana, a la tasa de cambio representativa del mercado de la fecha de corte de la información financiera, de conformidad con los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y con el artículo 480 del Código de Comercio.

Las cuentas definidas para obtener el Activo Corriente, Activo Fijo, Otros Activos, Activo Total, Pasivo Corriente, Pasivo Mediano y Largo Plazo, Pasivo Total, Total Patrimonio, Utilidad Operacional y Gastos de Intereses deberán ser tomadas de los Estados Financieros.

3.1. ANÁLISIS MIPYMES (Ley 2069 de 2020)

Según las cifras reportadas por la Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la información del Registro Único Empresarial y Social (RUES) administrado por Confecámaras, para el año 2025 el stock de empresas activas en Colombia fue de 1.805.564, lo que representa un crecimiento del 3,8 % frente al año anterior, constituyendo el nivel más alto registrado históricamente.

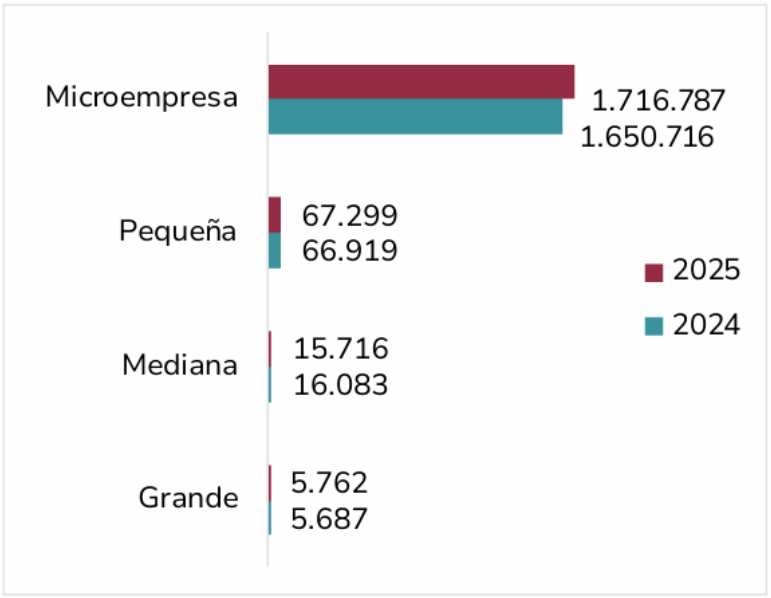
Gráfica 1. Evolución de las empresas activas
Resultados anuales 2017-2025.



Fuente: RUES-Confecámaras.
Las empresas se concentran principalmente en Bogotá con el 23,7 %, seguido por Antioquia (13,8 %), Valle del Cauca (8,8 %) y Cundinamarca (6,7 %), lo que evidencia una importante concentración empresarial en las principales ciudades del país.

En cuanto a la estructura empresarial por tamaño, las microempresas representan el 95,1 % del total de empresas registradas, presentando un crecimiento cercano al 4 % respecto al año anterior. Así mismo, las empresas grandes y pequeñas aumentaron un 1,3 % y 0,6 % respectivamente.

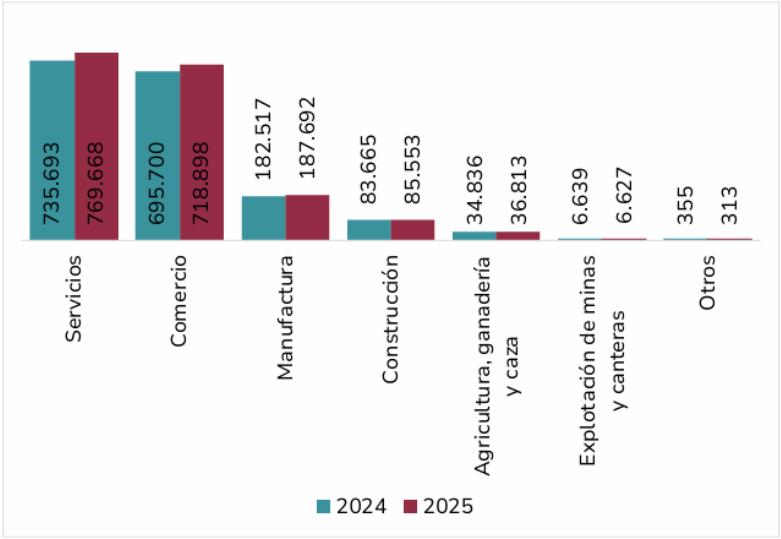
Gráfica 3. Empresas activas por tamaño 2024 vs. 2025



Fuente: RUES-Confecámaras.

Por sectores económicos, el sector servicios concentra el mayor número de empresas, con aproximadamente el 41,9 % del total, lo que evidencia la relevancia de este sector dentro de la estructura empresarial del país.

Gráfica 4. Empresas activas por sector 2024 vs. 2025



Fuente: RUES-Confecámaras.

De igual manera, las personas naturales representan el 66,7 % (1.205.199) de las empresas activas, registrando un incremento del 3,2 % respecto al año anterior. De estas, el 54,5 % corresponde a mujeres, el 45,5 % a hombres y el 0,01 % no reporta información de género.

Estimación de la participación MiPymes en SECOP[5]

Colombia compra eficiente público el análisis de estimación de inicial del tamaño los proveedores registrados tanto en SECOP como en el registro mercantil.

Clasificación	2018	2019	2020	2021	ene-ago 2022
No determinado	7.161	7.238	7.122	7.356	5.913
Microempresa	45.459	48.388	48.075	51.078	38.236
Pequeña	7.299	7.837	7.379	7.790	5.839
Mediana	2.438	2.561	2.398	2.432	1.884
Grande	1.480	1.565	1.449	1.488	1.160
Total	**63.837**	**67.589**	**66.423**	**70.144**	**53.032**
Mipymes	55.196	58.786	57.852	61.300	45.959

Se observa que todas las series de años tienen a ser estables, excepto la cantidad de microempresas participantes en el mercado de compras públicas, que fue el único grupo empresarial que aumentó significativamente durante los años 2019 y 2021. El comportamiento positivo de las MiPymes se debe exclusivamente a la variación de la cantidad de microempresas como se muestra en los gráficos 1 y 2.

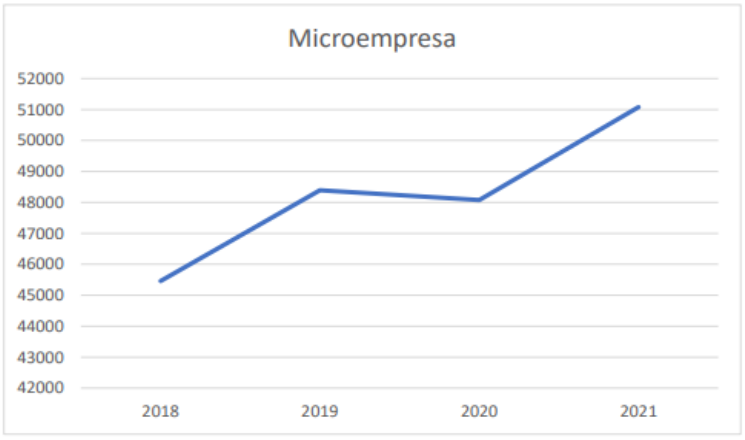


Gráfico No. 1. Evolución de la cantidad de microempresas identificadas en el SECOP a través del Registro Mercantil
Fuente: SECOP II

[5] https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/01._estudio_de_participacion_de_mipymes_en_el_secop.pdf

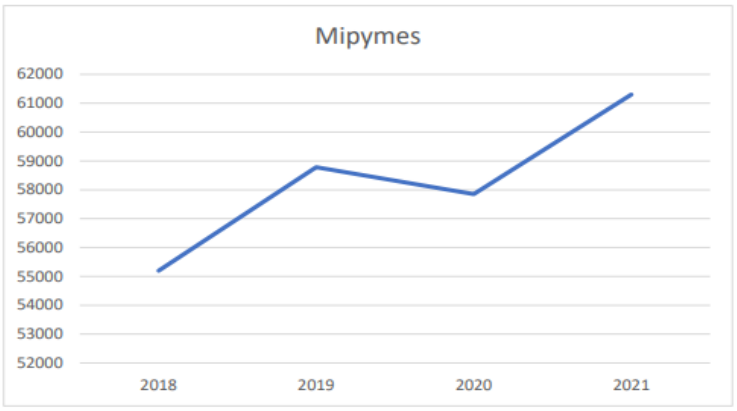


Gráfico No. 2. Evolución de la cantidad de microempresas identificadas en el SECOP a través del Registro Mercantil
Fuente: SECOP II

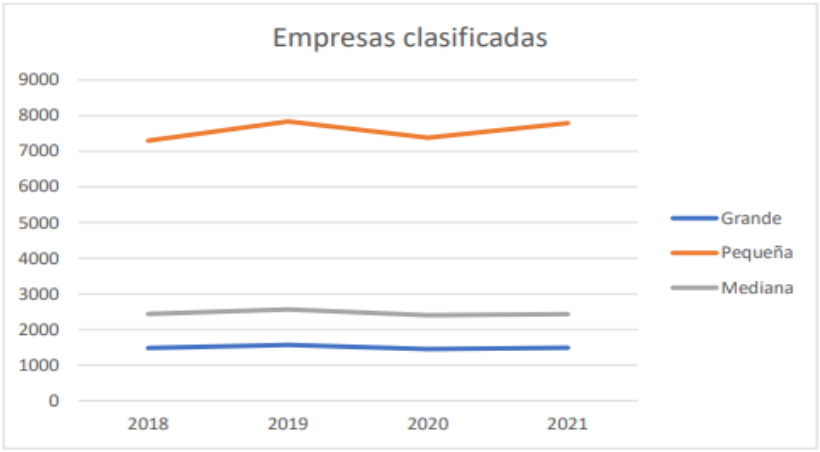


Gráfico No. 3. Evolución de la cantidad de empresas pequeñas medianas y grandes identificadas en el SECOP a través del registro mercantil
Fuente: SECOP II

Lo anterior, tiene como finalidad, permitir el acceso al mercado a este tipo de empresas para impulsar el emprendimiento colombiano, pues así lo establece la Ley 2069 de 2020: Artículo 33: *"(…) 1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación (…)".*

De acuerdo con el análisis del sector y la naturaleza del objeto contractual, se evidencia que el presente proceso de contratación orientado a la prestación de servicios para la formación comunitaria, el fortalecimiento organizacional y la promoción de la participación ciudadana cuenta con condiciones que favorecen la participación de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Las MIPYMES tienen una presencia significativa en actividades relacionadas con procesos de formación, operación logística, apoyo territorial, producción de material pedagógico y comunicativo,

acompañamiento social y comunitario, organización de eventos, transporte, alimentación, servicios administrativos y apoyo operativo, componentes que hacen parte integral del alcance del contrato. En este sentido, se concluye que las MIPYMES cuentan con capacidad y posibilidad de participar en el proceso de contratación como proponentes.

No obstante, teniendo en cuenta que el objeto contractual contempla componentes técnicos, administrativos, operativos y territoriales que requieren articulación institucional, cobertura en diferentes sectores de la localidad y capacidad operativa para el desarrollo simultáneo de actividades comunitarias y pedagógicas, la participación individual de algunas MIPYMES como proponentes principales puede presentar limitaciones en aspectos financieros, técnicos o de capacidad operativa.

Sin embargo, las MIPYMES pueden participar mediante esquemas asociativos como consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas, lo que les permite complementar capacidades técnicas, administrativas, financieras y operativas para cumplir adecuadamente con las condiciones del proceso contractual.

Adicionalmente, las MIPYMES pueden intervenir en la ejecución del contrato como proveedoras de bienes y servicios específicos requeridos para el desarrollo de las actividades, tales como servicios logísticos, transporte, alimentación, producción de piezas comunicativas, material pedagógico, apoyo tecnológico, acompañamiento territorial y operación comunitaria, contribuyendo de manera significativa al cumplimiento del objeto contractual.

Así mismo, el fortalecimiento del sector servicios y comunitario evidenciado en el análisis económico y laboral del presente estudio permite identificar una amplia oferta de organizaciones, operadores y unidades productivas con experiencia en procesos sociales, pedagógicos y de participación ciudadana, favoreciendo la pluralidad de oferentes y la competencia dentro del proceso de contratación.

En consecuencia, el presente proceso de contratación permite y promueve la participación de las MIPYMES tanto de manera directa como a través de esquemas asociativos, contribuyendo al fortalecimiento del tejido empresarial, social y comunitario de la localidad y de la ciudad, sin comprometer la adecuada ejecución técnica, operativa y financiera del contrato en el marco del Proyecto de Inversión No. 2234 "Participación para la localidad Ciudad Bolívar Camina Segura".

- **ANÁLISIS DECRETO 634 DE 2023 EN RELACIÓN CON LA VINCULACIÓN DE LAS MUJERES EN LA CONTRATACIÓN**
- Decreto 634 de 2023, modificatorio del decreto 332 de 2022, por medio del cual se(…) *"establece medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la Contratación del Distrito Capital"*, establece que las entidades a nivel central y descentralizado del Distrito Capital, incluyendo las localidades que estén sometidas al estatuto general de contratación de la administración pública, incluirá en los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos y en las cláusulas contractuales de los procesos de selección pública y/o contratos y convenios estatales que adelanten, la obligación del futuro contratista o asociado de vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato, según los porcentajes que se establecen a continuación, y garantizando que la vinculación se

realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables. La vinculación de mujeres será progresiva y diferenciada por rama, así:

-

Ramas de actividad productiva	**Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de contratos**		
	A partir del 1° de junio de 2021	**A partir del 1° de junio de 2022**	**A partir del 1° de junio de 2023**
Construcción	6,8%	9,3%	13,8%
Transporte y almacenamiento	9,6%	12,1%	16,6%
Suministro de electricidad, gas y agua	22,2%	24,2%	28,2%
Actividades inmobiliarias	31,2%	33,2%	37,2%
Información telecomunicaciones	43,5%	45,5%	49,5%
Industria manufacturera	43,9%	45,9%	49,9%
Comercio y reparación de vehículos	47,4%	45,4%	50%
Otras ramas	50%	50%	50%

Los datos oficiales de 2025 reflejan una mejoría en la participación femenina en los procesos de contratación pública en el Distrito Capital. Durante el primer semestre de 2025, las entidades distritales contrataron 79.460 personas, de las cuales 44.287 fueron mujeres, lo que representa una participación del 55,7 %, evidenciando un incremento significativo frente al 42,4 % registrado en el segundo semestre de 2024.

Estos resultados evidencian el impacto positivo de las medidas afirmativas adoptadas por el Distrito para promover la participación de las mujeres en la contratación pública.

En el caso del presente proceso contractual , el objeto del contrato, está relacionado con la prestación de servicios para la formación a la comunidad y el fortalecimiento de las capacidades de gestión y participación de las organizaciones sociales, comunitarias e instancias de participación de la localidad de Ciudad Bolívar, contempla actividades de carácter social, pedagógico, comunitario, administrativo, logístico y operativo, las cuales permiten identificar escenarios viables para la vinculación de mujeres durante la ejecución contractual.

Las actividades previstas en el contrato comprenden, entre otras, procesos de formación y capacitación, acompañamiento territorial, apoyo organizacional, coordinación operativa, gestión administrativa, producción y divulgación de piezas comunicativas, logística de eventos y jornadas comunitarias, convocatoria y caracterización de participantes, así como actividades de articulación institucional y participación ciudadana.

En este sentido, se evidencia que gran parte de las actividades requeridas para la ejecución del contrato se desarrollan dentro de sectores económicos y ocupacionales en los cuales existe una participación significativa de mujeres, especialmente en áreas relacionadas con:

• Gestión social y comunitaria
• Formación y acompañamiento pedagógico
• Coordinación administrativa y operativa
• Comunicaciones y apoyo territorial
• Logística y organización de actividades comunitarias
• Atención y orientación a población participante
• Procesos organizacionales y de participación ciudadana

De igual manera, el análisis del mercado laboral y del sector servicios evidencia disponibilidad de talento humano femenino con perfiles técnicos, tecnológicos, profesionales y comunitarios idóneos para el desarrollo de las actividades contempladas en el objeto contractual.

En consecuencia, y conforme a lo dispuesto en el Decreto 634 de 2023, se considera viable promover la vinculación de mujeres en la ejecución del contrato, garantizando condiciones de participación en igualdad de oportunidades y favoreciendo la inclusión laboral en actividades acordes con los perfiles y necesidades técnicas del proceso.

Así mismo, teniendo en cuenta el enfoque social y comunitario del proyecto, la participación de mujeres en la ejecución contractual contribuye al fortalecimiento de estrategias de inclusión, equidad de género y participación diferencial, en concordancia con las políticas distritales orientadas a la reducción de brechas y al fortalecimiento del enfoque poblacional y de derechos en la contratación pública.

Por lo anterior, se concluye que el presente proceso contractual presenta condiciones favorables para la vinculación de mujeres en diferentes componentes técnicos, administrativos, pedagógicos, comunitarios y operativos, contribuyendo al cumplimiento de la normativa distrital vigente y al fortalecimiento de la participación laboral femenina dentro de la ejecución contractual.

- **ANÁLISIS DECRETO 1860 DE 2021, *"POR EL CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA EL DECRETO 1082 DE 2015, ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL"***

El Decreto 1860 de 2021 establece disposiciones orientadas a fortalecer la planeación de los procesos de contratación pública, promoviendo la eficiencia, la transparencia y la adecuada estructuración de los procesos contractuales, a partir del análisis del sector y las condiciones del mercado.

En el caso del presente proceso contractual, cuyo objeto corresponde a la prestación de servicios para la formación a la comunidad y el fortalecimiento de las capacidades de gestión y participación de las organizaciones sociales, comunitarias e instancias de participación de la localidad de Ciudad Bolívar, se

evidencia que las actividades requeridas hacen parte del sector servicios y comprenden componentes sociales, pedagógicos, comunitarios, administrativos, logísticos y operativos, para los cuales existe disponibilidad de proveedores y organizaciones con experiencia en este tipo de procesos.

En este sentido, el análisis del sector permitió identificar las condiciones actuales de oferta y demanda del mercado, así como las capacidades técnicas, financieras, organizacionales y operativas requeridas para garantizar la adecuada ejecución del contrato, en concordancia con los lineamientos establecidos en el Decreto 1860 de 2021 y las disposiciones contenidas en el Decreto 1082 de 2015 relacionadas con la planeación contractual y el análisis del sector.

Así mismo, se analizaron las dinámicas económicas del sector servicios, el comportamiento del mercado laboral, las condiciones macroeconómicas, la participación de MIPYMES y la disponibilidad de operadores especializados en procesos comunitarios, pedagógicos, logísticos y de fortalecimiento organizacional, evidenciando la existencia de pluralidad de oferentes y condiciones de competencia suficientes para el desarrollo del proceso contractual.

De igual manera, el presente análisis permitió establecer requisitos habilitantes y condiciones técnicas acordes con la naturaleza, complejidad y alcance del objeto contractual, aplicando criterios de proporcionalidad y razonabilidad, de manera que no se generen barreras injustificadas a la participación de los interesados.

En conclusión, conforme a lo establecido en la Ley 2069 de 2020 y al análisis realizado sobre las condiciones del mercado y la naturaleza del objeto contractual, se evidencia que el presente proceso de contratación permite y promueve la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), teniendo en cuenta que las actividades asociadas al fortalecimiento empresarial, acompañamiento técnico, logística, formación, comercialización, producción de material, apoyo operativo y comunitario corresponden a servicios en los cuales existe una amplia oferta de este tipo de empresas.

Así mismo, se identificó que las MIPYMES cuentan con capacidad para participar de manera directa o mediante esquemas asociativos como consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas, permitiendo complementar capacidades técnicas, financieras, administrativas y operativas para la adecuada ejecución del contrato.

En consecuencia, el presente proceso contractual favorece la pluralidad de oferentes, la libre concurrencia y el fortalecimiento del tejido empresarial local, garantizando condiciones de participación acordes con los principios de proporcionalidad, transparencia y selección objetiva establecidos en la normatividad de contratación estatal.

4. ESTUDIOS DE MERCADO:

El estudio de mercado del presente proceso hace parte integral de los documentos de formulación que componen el proceso.

Remitirse a los documentos denominados “Estudio de mercado” y “Análisis de Mercado”.

5. CONCLUSION:

Con base en la información compilada en este documento, se concluye que no existen coyunturas o dificultades en el mercado que afecten el suministro de bienes objeto del proceso de contratación.

El análisis efectuado permitió identificar la existencia de pluralidad de oferentes y disponibilidad de operadores con experiencia en procesos de fortalecimiento empresarial, formación, asistencia técnica, acompañamiento territorial, logística, comercialización y operación comunitaria, garantizando condiciones de competencia suficientes dentro del mercado.
Igualmente, se determinó que las condiciones financieras, técnicas y operativas establecidas para el proceso son proporcionales a la naturaleza y complejidad del objeto contractual, sin generar barreras injustificadas a la participación de los interesados, promoviendo además la participación de MiPYMES y el fortalecimiento del sector productivo local.

Así mismo, se evidencia que no existen condiciones del mercado que afecten la ejecución del contrato o el suministro de los bienes y servicios requeridos, por lo cual el proceso puede adelantarse garantizando los principios de transparencia, economía, responsabilidad, planeación, selección objetiva y libre concurrencia previstos en la normatividad vigente de contratación estatal.

En consecuencia, se considera procedente adelantar el presente proceso de selección en modalidad de Licitación pública, en atención a la necesidad identificada por la entidad y al cumplimiento de las metas y objetivos asociados al Proyecto de Inversión correspondiente para la vigencia 2026.

Elaboro: Diana Carolina Guevara Duarte - Contratista Planeación CPS-167-2026

Elaboro componente técnico: Christian David Gutiérrez Medina - Contratista Planeación FDLCB CPS 157 – 2026

Reviso: María Paula Alarcon Motta CPS-012-2026